### INSTITUTO ESPASOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publica-dos el día 3 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10 950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

<sup>(1)</sup> Este tipo podrà sufrir las modificaciones que se deriven del regimen francès de cambios.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Organización Nacional de Clegos

### CONCURSO-SUBASTA

convoca concurso-subasta para la

se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de un edificio para la Delegación Provincial de este Organismo en Vigo.

Los pliegos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifesto codos elegacións de proyectos estarán de manifesto. todos los dias laborables, desde las once a las trece horas, en las oficinas de la Delegación de Vigo, Policarpo Sanz, 44, y en la Secretaria General de la Orga-nización, Lista, 18, Madrid.

El presupuesto de estas obras asciende a cuatro millones quinientas treinta y a cuatro millones quinientas treinta y cuatro mil setecientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y un céntimos (4.534.757,61), debiendo quedar terminadas en el plazo de veinticuatro meses. El plazo para presentación de proposiciones terminará el día 23 de mayo de 1065 a les traca horse.

1955, a las trece horas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaria General de la Organización, dentro del plazo señalado.

Madrid, 30 de abril de 1955.—El Jefe de la Organización, J. Ezquerra.

1<u>.6</u>94.—O.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Por la señora viuda y herederos de don Román Escribano Sancha ha sido solicitada la devolución de la fianza comple-mentaria que tiene depositada de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del articulo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta para la construcción del nuevo pueblo de Guadalcacin del Caudillo (109 viviendas de colonos, con sus dependencias agricolas, cerramientos y urbanización), sito en la zona regable del Guadalcacin, Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habran de presentarse en el Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31), en el término de quince días, contados a

ANUNCIOS OFICIALES ' partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Maorid, 28 de abril de 1955.—El Ingeniero Sundirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez. 1.691.--O.

### Junta de Compras de Material Inventariable

### CONCURSO PÚBLICO

Se abre concurso público entre persose abre concurso publico entre personas y entidades españolas para adquisición de máquinas de escribir y calcular, muebles y enseres con destino a los Servicios de la Subsecretaria y Secretaria General Técnica, así como para las oficinas Centrales y Provinciales de las Direcciones Generales de Agricultura, Montrecciones Generales de Agricultura, Montrecciones Generales de Agricultura, Montrecciones Generales de Agricultura. recciones Generales de Agricultura; Montes, Caza y Pesca Fluvial; Ganaderia y Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de este Ministerio.

Los antecedentes, pliego de condiciones y relación de muebles, engeres y material objeto de este concurso podrán ser examinados por los interesados tódos los cias laborables, de once a una de la manana, en la Secretaria de la Junta de Compras del Ministerio, Sección Gene-ral de Personal, Paseo de la Infanta Isabel, número 1.

El plazo de admisión de proposiciones que deberán presentarse en la menciona-da Secretaria de la Junta terminara a los veinte días de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid. 28 de abril de 1955.—El Presidente, J. Martín. 1.690,-O.

### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

### Embajadores, 75

ACTA DE JUNTA ECONÓMICA NÚMERO 32

Discuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diversos estuches litografiados y prospectos, con arre-glo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaria de la Dirección del Establecimiento has-ta el dia 13 del próximo mes de mayo. Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios

de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a

prorrateo entre los adjudicatarios.
Madrid, 27 de abril de 1955.—El Coronel Presidente de la Junta Económica,
Emilio Santos y Ascarza. 1.693-O.

# REGION AEREA DEL ESTRECHO

### Servicio de Propiedades.-Expropiaciones

Obra: Ampliación de la Base Aérea de Morón de la Frontera (Sevilla).—Piezas números 3, 4 y 5)

### EDICTO

Dispuesta por el Ministerio del Aire la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por la Obra arriba expresada, que ha sido declarada de urgencia por Decreto de 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del 28 del mismo mes), es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expro-plación forzosa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y a lo dispuesto en el artículo tercero de la Or-den Circular del Ministerio del Aire de 31 de enero de 1940, se publica el pre-sente edicto, haciendo saber a los pro-

pietarios y traulares de derechos afectanos, inscritos en los Registros publicos, de las fincas que se especifican que el dia 17 del próximo mes de mayo, a las diez horas, se procedera a levantar cobre el terreno las actas previas a la occupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

### Descripción de las fincas

Término municipal de El Arahal (Sevilla)

Finca núm. 10.—Cortijo del Fresno. Propietaria: doña Lucia Delgado Jimé-

nez, de Borrero. Finca núm. 11.—Cortijo del Fresno. Propietaria: doña Luc.a Delgado Jiménez, de Borrero.

Finca núm. 12.—Dehesa de La Motilla. Propietario: don Juan Candáu Candáu. Finca núm. 13.—Cortijo de La Motilla. Propietarios: don Andrés y don Epifa-

nio Sanchez-Pastor y Sanchez-Grande.
Finca núm. 14.—Cortijo de Casulilla.
Propietario: don Alberto Garcia Candáu Corbacho.
Sevilla. 28 de abril de 1955.—El Jefe

de Propiedades, Luis Díaz Criado. 1.695 - O.

### BASE AERONAVAL DE ROTA

### EDICTO

Don José María de Palacio Sánchez, Capitan de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designacion del Exemo. Sr. Capitan General dei Departamento Maritimo de Cádiz, para los expedientes de exproplación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aero-

naval de Rota, Certifico: Que a partir de las nuevo horas del cia 10 dei mes de mayo se procedera al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a maicar, citándose a tal efecto, por medio del presente a las personas que ce consignan, titulares de delechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, nudiendo dichas personas, así como cuantas otias se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

### Poligono 9.-Pago M. Casarejo

Número 945; parcela 188; propietaria, doña Dolores Moreno Cirilo; colono, don Ramon Verano.

Número 946; parcela 189; propietaria, doña Dolores Moreno Cirilo, colono, don Ramón Verano.

Número 947; parcela 190; propietaria, doña Antonia Herrera Bernal; colono,

doña Antonia Herrera Bernal; colono, don Ramón Verano Luna.
Número 948; parcela 191; propietaria, doña Antonia Herrera Bernal; colono, don Ramón Verano Luna.
Número 949; parcela 192; propietaria, doña Dolores Camacho Cacela; colono, den José Bamos Buiz.

don José Ramos Ruiz.

Número 950; parcela 193; propietario, don Manuel Ramirez M. Arroyo; colono, don José Izquierdo Natera. Número 951; parcela 194; propietario, don Manuel Benifez de los Reyes, colo-

no, don Ramón Verano Luna.

Número 952; parcela 195; propietario, don Manuel Benitez de los Reyes; colono, don Ramón Verano Luna. Número 953: parcela 196, propietaria,

doña Josefa Bernal Díaz. Número 954: parcela 197; propietaria,

doña Josefa Bernal Diaz. Número 955; parcela 198; propietaria, doña Angela Almisas Chirado; colono, don José Ramos Ruiz.

Número 956; parcela 199; propietario, don Manuel Ramos Gutiérrez; colono, don Ramón Mateos Granados.

Número 957; parcela 200; propietario, don Manuel Ramos Gutiérrez; colono, don Ramón Mateos Granados.

Número 958; parcela 201; propietario, don Manuel Benitez de los Reyes; colo-

no. don Ramón Verano Cañas.

Número 959; parcela 202; propietario, don Manuel Benitez de los Reyes; colono, don Ramón Verano Cañas.

Número 960; parcela 203; propietaria, doña Ramona Herrera Bernal; colono, dor José Ramos G. Quirós.
Número 961; parcela 204; propietario, don Manuel Ramirez Martin Arroyo.

Número 962; parcela 205; propietaria, coña Antonia Herrera Bernal; colono, don Francisco Román Alcedo, Número 963; parcela 206; propietario, d. 1 Manuel Pacheco Real.

Número 964; parcela 207; propietario, don Manuel Benitez de los Reyes; colono. don Antonio Curtido Carmona. Número 965; parcela 208; propietario, don Manuel Benitez de los Reyes; colono. don Antonio Curtido Carmona. Número 966; parcela 209; propietaria, doña Ramona Herrera Bernal; colono. don José Granados Florido.

no, don José Granados Florido.

Número 967; parcela 210; propietario, don José Granados Florido.

Número 967; parcela 210; propietario, don José Granados Florido.

### Pago La Gallina

Número 976; parcela 219; propietario, el Estado.

### Pago Casarejo

Número 977; parcela 220; propietarlo.

el Estado. Rota, 25 de abril de 1955.—El Delega-do de la Administración, José M.ª Pala-

1.965-O.

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subasta de camiones «Austin», y a continuación otra de cubiertas y camaras no necesarias en este Organismo

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 14 del próximo mes de mayo, a las diez horas y en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, núm 33, se celebrará una subasta de camiones «Austin», y a continuación otra de cu-biertas y cámaras no necesarias en este Organismo.

Estas subastas se celebrarán con arreestas subastas se celebraran con arregio a las actas de tasación aprobadas y expuestas al público en el tablón de anuncios de estas Oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará el día 13 de materia el día 13 de ma de mayo, a las catorce horas.

El material podrá examinarse, por lo que respecta a los camiones, en el garage sito en el paseo de los Pontones, núm. 17, y en cuanto a las cubiertas y camaras, en y el cuanto a las culletas y camaras. el el garage de la calle de Narváez, número 80, todos los días laborables de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta el día anterior a la celebración de las subastas.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas Oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de fecha 23 de

febrero de 1951. Madrid. 29 de abril de 1955.—El Presi-dente de la Comisión, Tomás Castrillón

Fra. 1.692-O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

### MADRID

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

### NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Flores Cubero y don Carlos Siso Maury, súbdito venezolano, cuyos últimos domicilios fueron en esta capital, que el ilus-trísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de un automóvil Chevrolet-Lux, matricula D. F. 50-1-23546, objeto del expediente número 195/53, es constitutiva de infracción de contrabando de mayor cuantía, debiendo trami-tarse por el Pleno de este Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75 en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.991—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan Sierra Ordonez, cuyo último domicilio, fué Lista, 58, que el Timo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la apiche nsión de Nescafé objeto del expediente núm. 268-47 es constitutiva de infracción de contrabando de mínima quantía debiende transitar. do de mínima cuantía, debiendo tramitar-se por esta Presidencia, a tenor de lo pre-

se por esta Presidencia, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicon la advertencia de que transcurrido dicon la auvertencia de que transcurrido di-cho plazo se considerará firme, sin per-juicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75 en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía. Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secre-tario (ilegible).—Visto bueno, el Presiden-te (ilegible).

1.996-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Manuel González Arija, cuyo último domicilio fué en la calle del General Sanjurjo, número 24, en Madrid; a don Marcelino Urbina León, domiciliado en Atocha, 28 (Pensión Horizonte), en Madrid, y a don Siro Mateos Maldonado, domiciliado en Alvaro sión Horizonte), en Madrid, y a don Siro Mateos Maldonado, domiciliado en Alvaro de Bazán, número 1, en Madrid, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de licores objeto del expediente número 1.929-52, es constitutiva de infracción de menor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en Comisión Permanente, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta noti-ficación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido di-cho plazo se considerará firme, sin per-juicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas

infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario (flegible).

1.998—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Luis Benito Gómez, cuyo último domicilio fué Alfonso XII, número 11, de esta capital, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprebasión de hagyas de pladado que la aprehensión de barras de pla-ta y relojes objeto del expediente número 964-46, es constitutiva de infracción de contrabando de mayor cuantía, debiendo tramitarse por el Pleno de este Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, la partir del recibo de esta notificación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía, Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario (llegible).—Visto bueno, el Presidente (llegible).

1.999—O.

### BARCELONA.

# Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

### CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por desconocerse el domicilio actual de los inculpados en el expediente núm. 463 de 1955, Gil Besoli, Amadeo Enrich Alsina y Vicente Torrego Galindo, por la presente se les notifica que el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha geordado se celebra reunión provincia ha acordado se celebre reunión del Tribunal Provincial de Contrabando del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, el día 31 de mayo del corriente año, a las diez treinta horas, para resolver lo que proceda en el expediente antes mencionado, que se instruye contra los mismos por supuesta

infracción de contrabando. Lo que por orden de dicha Autoridad le comunico a fin de que se sirvan concurrir ante la misma, pudiendo aducir cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y mejor derecho, significandoles que el expediente ha sido calificado de mayor cuantía por ser el valor del género aprehendido superior a 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas), y compete su resolución al Tribunal Provincial en Pleno.

Por último, se les previene que de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 26 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible). 1.919-O.

### AVILA

### Caja General de Depósitos

Habiendo desaparecido un resguardo de depósito expedido por esta Caja Sucursal, y cuyo detalle es como sigue: Depósito necesario sin interés, constituído en 9 de octubre de 1950 por don Pablo Bar rrio Carro, para garantizar la tarjeta de transportes del camión de su propiedad, matricula M-80142, por un valor de 2.000 pesetas, y registrado con los números 212 de entrada y 119 de registro, de los li-bros correspondientes, se hace público por el presente anuncio, para que quien hubiera podido encontrarle lo presente en el Negociado de Caja de Depósitos de en el Negociado de Hacianda, pregunianen el Negociado de Caja de Depositos de esta Delegación de Hacienda, previniendo que si transcurridos dos meses, a partir de la publicación en los periódicos oficiales, sin haber aparecido, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Avila, 15 de abril de 1955—El Delega-

Avila, 15 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.223-O.

### CADIZ

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Portero Rus, que últimamente tuvo su domicilio en San Roque (Cádiz), Campamento «El Diente», se le hace saber por medio de la presente que

En sesión celebrada por el Pleno de este Tribunal, en el día de hoy, para la vista del expediente, cuyo número queda indicado, instruído por contrabando, según acta levantada en Atunara (La Li-nea de la Concepción), por fuerzas de la Guardia Civil en 7 de noviembre de 1950, se ha dictado sentencia comprensiva de

los siguientes extremos:
1.º Declarar que los hechos, que en su 1.º Declarar que los heches, que en su lugar se declaran probados, son constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, consistente en la introducción y tenencia de tabaco extranjero, a tenor del párrafo 2) del artículo primero; párrafo 2 del artículo tercero, casos tercero y cuarto, y número primero del artículo cuarto de la Ley de 14 de enero de 1929 y artículo segundo párrafo 1); artículo cuarto párrafo 1) del artículo séptimo en sus casos tercero y cuarto; número primero del artículo octavo, y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953. de 1953.

Declarar que los hechos están asimismo comprendidos en el Decreto de 20 de febrero de 1942, y, conociendo ya de los mismos el señor Juez especial de Delitos Monetarios —por haberse inhibido en su día, en favor del mismo, la extinuidad la contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra d guido) Junta Administrativa de Contra-bando y Defraudación de Algeciras, en ra-zón de la cuantía—, se acuerda remi-

tirle testimonio del presente fallo.
3.º Declarar responsables en concepto de «autores» de la infracción de con-

trabando apreciada a:

Juan García Sánchez, Manuel Portero Rus, Juan Oliveros Marchena y Juan

Bernal Castañeda.
4.º Declarar, con respecto del nombrado como Antonio (alias) «El de que no procede apreciar responsabilidad a su cargo, por no haber quedado proba-da su indentidad, ni su participación en los hechos.

5.º Declarar, con respecto de las circunstancias modificativas de la responsabilidad, que no es de apreciar la existencia de las mismas, por lo que procede imponer las penalidades correspondientes en la forma que en el número siguiente se determina.

Imponer las penalidades siguientes:

A) Multas:
De conformidad con lo prevenido en el artículo 27, regla primera del artículo 29, y regla primera del artículo 31, en primera del artículo 31, en primera del artículo 37 armonía con el párrafo 1) del artículo 37 de la Ley de 14 de enero de 1929, se impone la multa de 341.448,20 pesetas, equi-

valente al «quintuplo» del valor del gé-nero aprehendido, cuya multa se dividirá por partes iguales entre los declarados responsables como autores, correspon-diendo a cada uno de ellos:

_	Pesetas
Juan García Sánchez	85.362.05 85.362.05

Total importe .......... 341.448,20

Total importe de las multas, trescientas cuarenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con veinte céntimos.

B) Comiso: Comiso:

Del género aprehendido, de conformi-

Del genero aprenendido, de conformidad con lo dispuesto en el número primero del párrafo 1) del artículo 39 de la repetida Ley de 14 de enero de 1929.
7.º Declarar, con respecto de la pena subsidiaria de prisión para caso de insolvencia, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de problema de control de la pena de control de la pesetas de la de libertad por cada diez pesetas de multa, que establece el párrafo 4) del artículo 27 en la Ley de 14 de enero de 1929, modificado por la de Presupuestos Generales del Estado, de 19 de diciembre de 1951, que es de «aplicación» oficio el Decreto de Indulto de 1 de mayo de 1952, en lo que a la misma se refiere, quedando, por tanto, sin efecto dicha pena sin perjuicio de la pecuniaria que se impone como «pena principal». que se impone como «pena principal», que queda subsistente.

Haber lugar a la concesión de pre-

mie a los aprehensores, en lo que a la infracción de contrabando se reflere.

En su virtud, se le requiere para que, conforme determina el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, ingrese, en el plazo de quin-ce días, en la Intervención de Hacienda de esta Delegación la suma total de pesetas 85.362.05, deblendo manifestar, conforme el artículo 86, si posee o no bienes forme el artículo 86, si posee o no blenes en los que pueda hacerse efectiva en su totalidad la sanción que se le impone, y, en caso afirmativo, debe hacer constar el valor aproximado de los mismos, quedando requerido para presentar, en término de tercer día, una relación descriptiva y detallada de tales bienes.

Contra este fallo puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de

trabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de notificación de la presente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 105 del mencionado texto refundidado la la conformidad con la conformidad con la conformidad de la conformidad dido de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en este diario oficial

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 14 de abril de 1955.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Antonio Miño. — El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.

1.901—O.

### GERONA

### Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

### NOTIFICACIONES

Por la presente se notifica a Estanis-Por la presente se notifica a Estanis-lao Valverde Cerdá, con el último do-micilio conocido calle Cardes, número 2. Barcelona: encartado en el expediente número 32 de 1955, que por este Tribu-nal de Contrabando y Defraudación, en sesión del 25 de abril de 1955, celebrada para ver y fallar el expediente instruí-do contra el mismo por la aprehensión de géneros de contrabando, ha acorda-do imponerle una multa de 570 pesetas, por aplicación de la Lev de Contrabando por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación en vigor.
Lo que se le notifica, previniéndole que

en el plazo de quince días deberá in-gresar, en metálico, en esta Delegacion de Hacienda, el importe de la expresada multa: transcurrido dicho i lazo e n hacerla efectiva, se ordenará (en urtud de lo preceptuado por los artículos 22 y 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953) su ingreso en priseptembre de 1939 su ingreso en priscion, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria de arresto, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa impuesta, sin que el tiempo de reclusión pueda exceder de un año.

Se le participa asimismo que contra la resolución que se le notifica no cabe re course alguno, a tenor de lo preventdo por e apartado A) del artículo 53 del texto refundido en vigor. Gerona, 25 de abril de 1955—El De-legado de Hacienda, José Fernández.

1.968--O

Por la presente se notifica a Juan Mercader Brunet, con el último domici-lio conocido calle Santa Eulalia númelio conocido calle Santa Eulalia número 15, tercero, Barcelona, encartado en el expediente número 40 de 1955, que por este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión del 25 de abril de 1955, celebrada para ver y fallar el expediente instruído contra el mismo por la aprehensión de génèros de contrabando, ha acordado imponerle una multa de 202 pesetas, por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación en vigor. gor.

Lo que se le notifica, previniéndole que en el plazo de quince días debera ingresar, en metálico, en esta Delegación de Hacienda, el importe de la expresada multa; transcurrido dicho plazo sin haceria efectiva, se ordenará (en civitud de la precentuado por los artículados por los por los artículados por los artículados por los por los portes portes por los portes portes por los portes por los portes portes portes por los portes portes por los portes por los portes virtud de lo preceptuado por los artículos 22 y 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953) su ingreso en prisión, con el fin de que cumpla lα pena subsidiaria de arresto, a razón de un día de privación de libertad por ca-da diez pesetas de multa impuesta, sin que el tiempo de reclusión pueda exceder de un año.

Se le participa asimismo que contra la resolución que se le notifica no cabe recurso alguno, a tenor de lo prevenido por el apartado A) del artículo 53 del texto refundido en vigor.

Gerona, 25 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda, José Fernández.

1 969-O.

### SAN SEBASTIAN

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que el día 28 de marzo de 1955 la Presidencia de este Tribunal, fa-llando el expediente número 2/55 segui-do contra María Sasiáin Salsamendi, por aprehensión de café tostado extranjero,

aprehensión de café tostado extranjero, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el artículo séptimo en relación con el 22 y penada en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsable de dicha infracción, en concepto de autora, a María Sasiáin Salsamendi.

3.º Imponerie la multa de pesetas seis-

3.º Imponerle la multa de pesetas seiscientas sesenta, duplo del valor del café aprehendido.

Imponerle, en armonía con lo dispuesto en el artículo 22, número 4, la sanción subsidiaria de prisión, para caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de la mercan-

cia aprehendida.

6. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, que se halla en ignorado Ge la interesada, que se nana en ignorado paradero, significandole que en el plazo de quince días deberá ingresar el importe de la inuita que le ha sido impuesta, pues caso de no hacerlo se dictará la oportuna orden de prisión subsidiaria. San Schastian. 23 de april de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

dente (ilegible).

1.906-O.

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario dei Tribunai Provincial de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que el día 5 de abril del co-rriente año este Tribunal, reunido en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente número 259 54 seguido contra Elena Birbao Eguzquiza, por aprehencion de varios géneros extranjeros, acordó lo siguiente.

1º Declarar cometida la infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo, en relación con el 22. y penada en el artículo 28 del texto refundido del 11 de septiembre de 1935.

2.º Declarar responsable, en concepto de ultoras y losses poyo l'apregni y Floria.

de autoras, a Josefa Royo Jáuregul y Éle-na Bilbao Eguzquiza.

3.º Imponer la muita de: a Josefa Roy yo Jauregui, pesetas 1.618; a Elena Bilbao Eguzquiza, pesetas 1.632, que en total hacen tres mil doscientas cincuenta pesetas, duplo del valor del género aprehendido

dido.

4.º Imponer, en armonía con lo dispuesto en el artículo 22, número 4, la sanción subsidiaria de prisión para caso de insolvencia.

5.9 Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, que se halla en ignorado paradero, significandole que en el plazo de quince dias deberá ingresar el impor-te de la multa que le ha sido impuesta. pues caso de no hacerlo se dictará la oportuna orden de prisión subsidiaria, pudiendo en este mismo plazo interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

San Sebastian. 23 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

1.905 O.

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretarlo del Tribunal Provincial de Contrabando Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que el día 5 de abril de 1955 este Tribunal, reunido en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente 144.42 de divisas seguido contra Sabino Juan Antuña, por aprehensión de un autemóvil «Ford», de 21 H. P., se acordó siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de di-visas prevista en el artículo primero, en visas prevista en el artículo primero, en relación con el segundo, y penado en el septimo, del Decreto de 20 de febrero de 1942, modificado por el 21 de la Ley de 19 de diciembre de 1951.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Sabino Juan Antuña.

3.º Imponerle la multa de pesetas veintiún mil, duplo del valor del coche aprehendido.

4.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insol-

privación de libertad para caso de insol-

vencia.
5.º Declarar el comiso definitivo del vehículo aprehendido.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, que se halla en ignorado paradero, significandole que en el plazo de quince días deberá ingresar el Importe de la multa que le ha sido impuesta, pues caso de no hacerlo se dictará la oportuna orden de prisión subsidiaria, pudiendo en este mismo plazo interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

"San Sebastián. 25 de abril de 1955.—El Secretario (liegible),-V.º B.º, el Presidente (liegible).

1.904-O.

### HUELVA

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos portugueses José Serafin Rivero, Antonio Márquez, Antonio Joaquin Rivero, Antonio Alfonso, José Vicente y José Rodriguez, que últimamente lo tuvieron en la Prisión Provincial de esta capital y que fueron en vipulsedes del terrivieron en la Prision Provincial de esta ca-pital, y que fueron expulsados del terri-torio nacional por el puesto fronterizo de Ayamonte, que figuran encartados en el expediente administrativo número 527/54, por aprehensión de 5.305 pesetas y des-cubrimiento de importación clandestina de 68 kilogramos de café que materialde 68 kilogramos de café, que material-mente no se aprehenden, se les hace sa-ber que a las once horas del día 26 de mayo próximo, y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, Gran Via, ha de reunirse este Tribunal en sesion de Comisión Permanente para la vista y fallo del expediente citado, así como que puede presentar en dicha se-sion toda la prueba documental de que intente valerse, y proponer todas las de-más que convengan a la mejor defensa de su derecho y el que tiene de designar un Vocal que forme parte del mismo, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante e industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio, con advertencia de si asi no lo hiciera actuará como tal el designado con carácter permanente por la Camara de Comercio, quedando especialmente advertido de que la falta de comparecencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto. con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953. Huelva, 25 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal. Juan A. Balbás.—V.º B.º; el Delegado-Presidente, Augusto Marzal.

1.908-0.

Desconociéndose el actual domicilio de Desconociendose el actual domicilio de los súbditos portugueses Joaquín Viegas. Manuel dos Santos, José dos Santos Macario, Antonio dos Santos y Antonio Joao Basilio, que últimamente estuvieron detenidos en la Prisión Provincial de esta Capital y fueron expulsados del territorio produnel por el pueste fantesido de Acceptados de la pueste fantesido de Acceptados de Acceptados de la pueste fantesido de Acceptados de Acceptados de Acceptados de La pueste fantesido de Acceptados de Acceptado nacional por el puesto fronterizo de Ayamonte, que figuran encartados en el expediente número 526/54 que se les sigue por aprehensión de 95 kilogramos de café crudo y 51 de totado en grano, un bote y descubrimiento de importacion ciandestina de 145 kilogramos de café, que materialmente no se aprehenden, y aprehensión de 700 pesctas, se les hace saber que a las once horas del día 26 de mayo que a las once horas del Juntas de esta descubrimiento de importación clandespróximo, y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, Gran Via, ha de reunirse este Tribunal en sesión de Comisión Permanente para la vista y fallo del expediente citado, así como que puede presentar en dicha sesión toda la prue-

ba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convenga a la mejor defensa de su derecho y el que tiene de designar un Vocal que forme parte del mismo, y que habra de ser individuo de la Camara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio, con advertencia de que si asi no lo hiciere actuará como tal el designado con carácter permanente por la Camara de Comercio, quedando especialmente advertido de que la falta de comparecencia no será motivo suficiente para que el tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo bastante haya solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde que tiene de designar un Vocal que forme tificación de la causa en que lo funde de conformidad con lo establecido en el artículo 77, parrafo 4) del texto refundi-do de la Ley de Contrabando y Defrau-dación de 11 de septiembre de 1953.

Huelva. 25 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Balbás.— V.º B.º. el Delegado-Presidente, Augusto Marzal.

1.907-0.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Desconocióndose el actual domicilio de Manuel Alfonso y Antonio Alfonso, de nacionalidad portuguesa, se les hace sazer oue por la Presidencia de este Tribunal, y en el expediente número 316 de 1954, que se le sigue por aprehensión de 126 kilogramos de café tostado en grano y 40 de crudo, se ha dictado, con fecha 1 de marzo de 1955, la siguiente «Providencia: El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos

bunal Provincial de Contrabando y De-fraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Lev de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sanciona-dor para este expediente el de infrac-ción de contrabando de menor cuantía, que establece el artículo 53. párrafo 1), letra B). de dicho texto refundido.» Lo notifico a usted para su conoci-miento y efectos, quedando expresamen-te advertido de que contra dicha provi-dencia puede interponer, durante el si-guiente día a la notificación, recurso de

guiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el pro-cadimiento dispuesto en el artículo 77 de dicho texto refundido.

Huelva. 27 de abril de 1955 — El Secretario del Tribunal. J. A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal.

1.972---O.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Domínguez, de nacionalidad portuguesa, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal, y en el expediente número 335 de 1954, que se le sigue por aprehensión de 47 kilogramos de café crudo y una bicicleta, se ha dictado, con fecha 1 de marzo de 1955, la siguiente

1955. la siguiente «Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de menor cuantía. ción de contrabando de menor cuantía, que establece el artículo 53. párrafo 1),

que establece el artículo 53, párrafo 1), letra B), de dicho texto refundido.»

Le notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha proviencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el pro-

ccaimiento dispuesto en el artículo 77

de dicho texto refundido.

Huelva, 27 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno. el Delegado de Hacienda-Fresidente, A. Marzal.

1.973—O.

Desconociéndose el actual domicilio de José Juan, de nacionalidad portuguesa. so le hace saber que por la Presiden-cia de este Tribunal y en el expediente número 356 de 1934, que se le sigue por apreñensión de 19 kilos de café tostado, en grano, se ha dictado, con fecha 1 de marzo de 1955, la siguiente «Providencia.—El Presidente del Tri-bunal Provincial de Contrabando y De-

bunal Provincial de Contrabando y De-fraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto

del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953. fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de menor cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra B), de dicho texto refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 77 de dicho texto refundido.

de dicho texto refundido.

Huelva, 27 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal. J. A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal. -Visto

1.974-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Da Grasa, de nacionalidad portuguesa, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal, y en el expediente número 505 de 1954, que se le sigue por descubrimiento de importación clandestina de 30 kilos de café tostado, en grano, se ha dictado, con fecha 1 de marzo de 1955, la siguiente \ "Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Desconociéndose el actual domicilio de

del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de menor cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra B), de dicho texto refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha providencia puede interponer, durante el si-

te advertido de que contra dicha provi-dencia puede interponer, durante el si-guiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el pro-cedimiento dispuesto en el artículo 77 de dicho texto refundido. Huelva, 27 de abril de 1955.—El Secre-tario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Haclenda-Presi-dente, A. Marzal. 1.975—O.

1.975-O.

### LEON'

### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de don Jesús García Montero, cuyo último domicilio conocido ha sido en el Ayuntamiento de Bembibre, de la provincia de León, por la presente se le hace saber que el Jurado Especial de Valoración de la Contribúción de Usos y Consumos de la Delegación de Hacienda de León, a la vista del expediente instruído por la Inspección Técnica de Impuestos Mineros, por

el concepto de minas (16 por 100), ha acordado fijar una base de liquidación de ciento sesenta y seis mil cuarenta pesetas, y se le advierte que contra este acuerdo puede interponer la oportuna recla-mación ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Con-

sumos en el plazo de quince días. León , 22 de abril de 1955.—El Delega-do de Hacienda, José de Juan y Lago.

1.824---O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Cruz Meniza, cuyo último co-nocido ha sido el Ayuntamiento de Carrocera, de la provincia de León, por la presente se le hace saber que el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de la Delegación de Hacienda de León, y a la vista del expediente instruído por el concepto de trans-portes y año 1949, ha acordado fijar una base de liquidación de catorce mil cien-to veintinueve pesetas, advirtiéndosele que contra este acuerdo puede interponer el oportuno recurso ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, en el plazo de quince días.

León, 22 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 1.823—O.

Habiendo resultado nulas las gestiones realizadas para localizar el actual paradero de don Martín Zapatero, cuyo último domicilio conocido ha sido en el Ayuntamiento de Villamanin, de la provincia de León, por la presente se le hace saber que el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de la Delegación de Hacienda de León, a la vista del expediente instruído al mismo por el concepto de Transportes, año 1949, ha acordado, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1954, fijar una base de li-quidación de cinco mil quinientas cua-renta pesetas con ochenta céntimos, advirtiéndosele que contra este acuerdo puede interponer el oportuno recurso ante el Jurado Central de Valoración de Usos y Consumos, en el plazo de quince días.

León, 22 de abril de 1955.—El Delega-do de Hacienda, José de Juan y Lago. 1.822-O.

### MALAGA

### Secretaria del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el domicilio de un tal Pedro López, que el día 2 de marzo pasado llevó a cabo la facturación en la Agencia Rey Soler, de esta capital, de una caja conteniendo géneros de procedencia extranjera, por medlo de la presente se le notifica que el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado, con fecha 8 de marzo, en el expediente número 207/55 que se le instruye, la siguiente «Providencia: Vista la valoración de los géneros intervenidos, se califican los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, de la competencia del Tribunal Provincial en comisión permanente.»

Lo que se le notifica para su conocimiento, advirtiéndole que contra dicha providencia puede entablar el recurso de súplica que determina el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido de 11 de septiembre de 1953, en el siguiente día al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Málaga, 25 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal. Desconociéndose el domicilio de un tal

1.911-0.

### PONTEVEDRA

### Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN:

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el d.a 6 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando núm. 1.092 de 1952, que se le sigue por aprehensión de avellana, efectuada por la Guardia Civil en Las Nieves, el día 8 de noviembre de

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO para conocimiento de Felisa Garrido Pérez y su marido, cuyo ultimo domicilio conocido fué número 6, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante, con arreglo a derecho, significandole, que tanto usted como su representante pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho, y nombrar Vocal comerciante, miembro del Tribunal, partleipándolo al Ilmo. Sr. Pre-sidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza, y que conste matriculado hace más de cinco años.

Si no hiciese uso de este último dere-cho, formará parte del Tribunal el Vo-cal permanente designado por la Camara de Comercio.

Pontevedra, 21 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede..— Visto bueno: el Delegado-Presidente, por suplencia (ilegible), 1.924-O.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 6 del próximo mes de mayo, a las once horas de la manana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando núm. 19 de 1954, que se le sigue por aprehensión de café, efectuada por la Civid en Prenterese el día 2 de Canada Civid en Prenterese el día 2 de

por aprehensión de café, efectuada por la Guardia Civil en Puenteareas, el día 2 de enero de 1954.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Mercedes da Costa Romaris y su marido, y Carmen González, sin segundo, cuyos últimos domicilios conocidos han sido Sagunto, 56, Vigo, y Tortoreos-Las Nieves, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desean asistir a dicho acto personalmente o representadas por persona con poder hastante maa dicho acto personalmente o representadas por persona con poder bastante para ello, con arreglo a derecho; significandole que tanto ustedes como sus representantes pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho, y nombrar Vocal comerciante, miembro del Tribunal, participándolo al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas entes de la capitaleda para la resión ras antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento ablerto en esta plaza y que conste matriculado ha-ce más de cinco años.

Si no hiciesen uso de este último dere-cho formará parte del Tribunal el Vo-cal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedia, 22 de abril de 1955.—Cl Secretario del Tribunal, José Guede.— Visto bueno: el Delegado-Presidente, por suplencia (ilegible).

1.925-O.

### VALENCIA

### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviem-

bre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delega-ción de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

### Indice núm. 36

Joaquin Bega Alcaraz. - Retirador Cruces. Joaquín Pacheco Santana.—Idem.

Indice núm. 37

Concepción Pertegás Valle. — Jubilados. Pedro Ferrandis Burguete. — Idem. Anacleto Molina Serrano. — Idem. Ricardo Llopis Ruixó.-Idem.

### Indice núm. 38

Huérfanas Roig Mateo.—M. Civil. Maria de los Desamparados Gómez So-ler.—M. Militar. Carmen Mari Marti.—Idem,

Maria de los Desamparados Gil Ferrer.

Victoria González de Canales Pastor.— Idem. Traslado.

Maria del Carmen Beltran Romero.-Dote.

### Indice num. 39

Joaquina Montait Brú.—M. Civil. Consuelo Moncho Ivars.—Idem. Concepción Navarro Buch.—M. Militar.

### Indice núm. 40

Pilar Llovera Hernández.-M. Civil. Paz Iscar Rodríguez.—Idem. Traslado. María Fúster Ibáñez.—Idem. Julio Perete Cifuentes.—Jubilados. Tras-

Miguela Lamata Galindo.—Idem. Francisco Sales Sarrión.—Idem. Agueda Hernández Pérez.—Idem. María Corrales Diaz.—M. Militar. Traslado.

### Indice num. 41

María Gloria Fernández Calvete.-Dote.

Indice num. 42

Manuel Comeche Novella.-Jubilados.

Valencia. 25 de abril de 1955.-El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.915-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Aroca Benito.

Industria: Imprenta. Capital: 182.000 pesetas. Producción: Impresos comerciales y de oficina por valor de unas 125.000 pesetas anuales

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-do debidamente reintegrados, los escritos de destimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria, Szgasta, 14, Madrid, Madrid, 22 de abril de 1955.—El Inge-

niero Jefe. L. López de María. 4.296—O.

### BARCELONA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Simó Gan-

Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital actual: 55.000 pesetas; capital de la ampliación: 53.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar taller confección géneros de punto, con la instalación de tres tricotosas.
Producción ampliación: 250 cardigán

señora. 1.400 rebecas y 1.550 blusas para

señora y niña. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delecación de Tadautria, este a la eveni-Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4 221-O.

Peticionario: Don Conrado Roset Andréu.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 150.000 pesetas; capital de la ampliación: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su panadería con la instalación de un horno giratorio calentado con fuel-óil.
Producción actual: 112.000 kilogramos de non después de la ampliación.

de pan; después de la ampliación: 250.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407 mero 407.

Barcelona, 16 de abril de 1955.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.203-O.

Peticionario: Don José Torras Prat. Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital total: 125.000 pesetas; ampliación: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un hor-no giratorio con quemador a fuel-oil en su panadería.

Producción anual actual: Correspondiente a 90.000 kilogramos de harina; con la ampliación: 200.000 kilogramos de harina.

Maguinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el piazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407

Barcelona, 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.202-O.

Peticionario: «Escamilla y Compañía,

Sociedad en Comandita.»

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital total: 250.000 pesetas; ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición. Ampliar su tintorería de madejas de lana con la insta-lació de cuatro aparatos de tinte con un total de 115 kilogramos de capacidad. Producción anual actual: tratamiento

de 28 000 kilogramos de lana: broducción

anual ampliación: tratamiento de 60.000

kilogramos de lana. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec. tados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4 201-Q

Peticionario: Doña Rosa Cercos Prats. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización en su industria de imprenta de una máqui-

na minerva automática de doble follo. Producción: Vendrá ampliada con se-senta mil impresos más al año.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, números dos ro 407.

Barcelona, 5 de marzo de 1955.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4 197-O.

Peticionario: Don Jaime Camprecios Pu-jol y don José Mitjavila Torres. Localidad del emplazamiento: Cornella de Llobregat.

Capital: 300.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar un cine-

matógrafo en la calle Masgrau. Producción: Aforo de 552 localidades en platea.

Maquinaria: De adquisición nacional. Materias primas: De adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

Barcelona, 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.196-O.

Peticionario: Construcciones Mecánicas Ginés Coll Oliver.

Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 210.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcciones mecánicas con la instalación de una sección de fundición para uso propio.

Producción de la ampliación: 7.200 ki-logramos de fundición para uso propio.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona. 21 de abril de 1955.—El Inge-

niero Jefe, M. de las Peñas.

Peticionario: «Soler Torréns, S. A.». Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital de la ampliación: 750.000 pese-

Objeto de la petición: Instalar velnti-cuatro nuevos telares de 1,10 m. para viscosilla.

Producción: 250.000 m. de tejidos vis-

cosilla de aumento por año. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona. 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 4.225-O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Claudi Bosch. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 147.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una industria química dedicada a la obtención de derivados de ácidos orgánicos alifáti-

cos (tioamino y halo-ácidos). Producción: Alrededor de 30 toneladas métricas de derivados de ácidos orgáni-

cos alifáticos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la aveni-

da del Generalisimo Franco, número 407.
Barcelona, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.169-O.

Peticionario: Don Juan Puigcorbe Marín.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un ta-ller de construcción de pequeños acceso-rios para maquinaria textil. Producción mensual: 2.350 kilogramos de aros-muelles para canillas de telares

automáticos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos por triplicado que es-timen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núme-ro 407 ro 407.

Barcelona, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.180-O.

Peticionario: Doña Carmen Lacomba Monge.

Localidad del emplazamiento: Canet de Mar.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de confecciones textiles.

Producción: 600.000 prendas anuales. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publica-ción, los escritos (por triplicado) que es-timen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.314—O.

Peticionario: Doña Guadalupe Plaza de

Diego, «Encuadernación Ludice». Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capial: 300.000 pesetar.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de encuadernación y colocación de cubier:as en libros impresos entregados por los clientes.

Producción: Encuadernación de 30.000

libros anualmente.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales,

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la aveni-da del Generalísimo, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Inge-

niero Jefe. M. de las Peñas. 4.284—O.

### ALBACETE

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás García Falcó. Emplazamiento: Albacete.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de fábrica de borras. consistente en una máquina deshilachadora y prensa, accionadas por dos moto-res eléctricos de 30 y 5 C. V., respectivamente.

Producción: Borra gris corriente. 125.000 kilogramos; borras diversas, 25.000

kilogramos.

Maquinaria y materias primas de pro-

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el piazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportu-nos por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita

en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.
Albacete, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
4.029-O.

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Juan Francisco Gómez y Compañía.

Emplazamiento: Madrigueras. Capital: 116.050 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para instalar un motor diesel de 45 C. V. de potencia gas-oil como reserva de fuerza motriz en fábrica de harinas del peticionario

Producción: Según restricciones eléctricas.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar en las ofici-nas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3. Albacete, 15 de abril de 1955.—El Inge-

niero Jefe, Luis García Roco. · 4.028-O.

### ALMERIA

### . Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Almansa Cañi-

Clase de industria: Limpia, clasificado y envasado de naranja para la exportación.

Emplazamiento: Gádor.

Objeto: Instalar maquinaria para mejorar la productividad.

Capital: Total con la ampliación, 1.esetas 350.000.

Producción: 10.000 cajas de naranja para la exportación en campaña.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de

Septiembre de 1939.

Almeria, 19 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

### AVILA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Carral Pelnado

Emplazamiento: Sotillo de la Adrada. Objeto: Ampliación de su industria de fábrica de hielo.

Producción actual: 1.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Producción con la ampliación: 2.000 kilogramos en veinticuatro horas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de Nez días, en esta Delegación, avenida de Portugal. 27.

Avila, 21 de abril de 1955.—El Ingenie-ro Jefe, Julio Rodríguez. 4.242.—O.

### BADAJOZ

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gerardo Rubio Ro-Lugar de situación de la industria: He-

rrera del Duque.
Objeto: Ampliar su industria de fábrica de hielo mediante la instalación de 20 moldes de 12 a 15 kilogramos cada uno y motor eléctrico de 1 C. V.
Capacidad: 500 kilogramos en ocho ho-

ras.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por plicado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz. 23 de abril de 1955.-El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 4.153-O.

### NUIVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Venancio Moreno Carvajal.

Lugar de situación de la industria: Calamonte. Objeto: Instalación de una industria de fábrica de hielo con capacidad para 500

kilogramos en ocho horas. La industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria. Badajoz. 23 de abril de 1955.—El In-

geniero Jefe, A. Martinez. 4.154-O.

Peticionario: Don Quintín Jiménez Ca-

lado. Lugar de situación de la industria: La Codosera.

Objeto: Instalar una industria de fá-brica de hielo. Producción: 350 kilogramos diarios.

La industria empleará maquinaria y j primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria. Badajoz. 23 de abril de 1955.—El In-geniero Jefe, A. Martinez.

4.155-O.

### BALEARES

### AMPITACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Mari Mari.

Capital: 78.954 peseta:
Emplazamiento: Villacarlos (Menorca).
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de troqueles y matrices con una máquina de aserrar metales y una de taladrar sensitiva hasta 10 milimetros. Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejem-plar, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

4.192-O.

### BURGOS

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Construcciones Agrometalúrgicas del Norte, S. L.». Emplazamiento: Miranda de Ebro

(Cuartel del Este).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de maquinaria agricola, instalando un torno de 1.50 metros entre puntos, monopoles, con motor acoplado

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados industriales que se consideren afectados
presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11),
en triplicado ejemplar y debidamente
reintegrados, en el plazo de diez dias, a
partir de esta publicación.
Burgos, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jfe, Antonio López Monís.
1,934-O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Salvador López Parella. Emplazamiento: Miranda de Ebro (San-

ta Lucia, 51).
Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller de calibrados en Miranda de Ebro con los elementos siguientes: un banco de calibrar, una enderezadora y cortadora, una enderezadora de cilindros y una hilera de tambores; todo ello de procedencia nacional. Producción anual aproximada: 150.000

kilogramos de calibrados.

La que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a par-

tir de esta publicación. Burgos. 23 de abril de 1955.—El Inge-niero Jefe. Antonio López Monfs.

1.953—O.

### CACERES'

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Perdigón Estévez.

Objeto: Instalación en su industria de fabricación de ladrillos y tejas de Logrosán de un laminador, una galletera y un electromotor de 6 H. P.
Capital: 60.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que les industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenien-

tes, dentro del plazo de diez dias. Caceres. 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

4.254.—O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBU-CIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica de Cáceres, So-

ciedad Anónima».

Objeto: Construcción de tres centros da transformación de 100 KVA., a 13.800/220/127 voltios en Jaraiz de la Vera y red de distribución en la población para servicio público de alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas. Maquinaria y materias primas: Na-

cionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por dupli-

cado los escritos que estimen convenien-tes, dentro del plazo de diez días. Cáceres, 25 de abril de 1955.—El In-geniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 4.256.-O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Vivas Mon-

tero.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo artificial en Aldeanueva de la Vera, con capacidad para 150 kilos en veinti-

cuatro horas. Capital: 77.000 pesetas. Maquinaria y materias primas: Na-

cionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por dupli-cado los escritos que estimen convenien-

tes, dentro del plazo de diez días. Cáceres, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

4.257.-O.

### CADIZ

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Aldana Almagro.

Emplazamiento: Algeciras.
Objeto de la instalación: Cinematógrafo de verano, con 1.150 sillas.
Capital: 225.000 pesetas.

Capacidad de producción: Proyección 120 películas por temporada. Primeras materias: 30 por 100 de pe-lículas extranjeras y 20 por 100 españolas. Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de sep-

tlembre de 1939. Cádiz, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica. 1.951-O.

### CIUDAD REAL

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Vázquez Garcia.

Emplazamiento: Manzanares.

Capital: 50.000 pesetas. Objeto: Instalación en su industria de herreria de un torno de 1,5 metros entre puntos y una piedra de esmeril.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfon-so X el Sabio, número 16. Ciudad Real, 14 de abril de 1955.—El

Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

259-O

Peticionario: Don Miguel Morales Ma-

Emplazamiento: Corral de Calatrava.

Capital: 250.000 pesetas.
Objeto: Instalación de su fábrica de ladrillos y tejas de un horno continuo, un molino de 16 martillos, una amasadora, una refinadora, una galletera, un carro cortador y un motor eléctrico de 40 C. V. Producción: 200 toneladas métricas de

tejas y 2.000 ladrillos por año. Se empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfon-

so X el Sabio, número 16. Ciudad Real, 18 de abril de 1955.—El Ineniero Jefe, Alberto Gallardo.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Pedrero Serna.

Emplazamiento: Tomelloso.

Emplazamiento: Tomelloso.
Capital: 50.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 900 localidades.
Se empleara maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.
Ciudad Real, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
257-O.

257-O.

### TRANSFORMACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica Arroyo Frío, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Albaladejo. Capital: 25.000 pesetas. Objeto: Sustitución del actual centro transformador existente dentro de la lo-calidad por etro de 50 KVA. a 15.000/ 220-127 V., que se instalará en las afueras de la misma.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la nisma presenten por triplicado los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfon-so X el Sabio, número 16. Ciudad Real, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

256-O.

### MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Pedro Domecq, S. A.\*

Emplazamiento: Tomelloso.
Capital: 3.000.000 de pesetas.
Objeto: Mejora de su fábrica de alcohol con la instalación de los elementos que a continuación se indican y que pretenden importarse:

Una columna de agotamiento de vino. Una columna de desulfitación, con con-densador tubular, tuberías de enlace y grifería.

Un regulador de vapor.

Dos platillos de agotamiento. Un serpentin de condensación y uno de . recuperación.

Un purgador de vapor. Dos termómetros. Producción: No varía.

Las primeras materias serán nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicacio los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria. calle de Alfonso X el Sabio, número 16. Ciudad Real, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

255-O.

Peticionario: Rodríguez y Berger S. A. Emplazamiento: Cinco Casas. Capital: 6.000.000 de pesetas. Objeto: Instalación de un grupo elec-

trógeno compuesto de motor a gas-oil, de 40/45 C. V., y alternador de 25 KVA., a 120/220 V., para suministro de energia a las industrias propiedad de la Entidad peticionaria.

Se empleará maquinaria nacional. Se hace pública esta petición para que les que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfon-

so X el Sabio, núm. 16.
Ciudad Real, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

254-O.

### LUGO

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda e Hijos de José

Martinez.
Emplazamiento: Foz.
Capital total: 282.400 pesetas.

Capital a invertir en la ampliación:

37.400 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar en su industria de Taller mecánico un cepillo de puente para hierros y una esmeriladora con dos electromotores, con potencia to-tal de 5,50 C. V.

Con la ampliación solicitada se proyec-

ta incrementar la producción con la fa-bricación de dos motores Diesel de 24 CV. y dos de 16 C. V., valorados en 200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, N. Pastor Díaz, 35, bajo.

Lugo. 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.935-O.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Española de

Petróleos, S. A.» Objeto: Instalación en su refinería en esta capital de una nucva unidad de destilación, una planta de envasado de butano y elementos auxiliares (torre de enfriamiento, equipo de bombeo, tancaje, etcétera).

Costo de la ampliación: 140.000 millo-

nes de pesetas.

Producción de la ampliación: Gasolina ligera, nafta, keroseno, gas-oil y fuel-oil, por un total aproximado de 440.000 Tm. Maquinaria importar: Unidad de desti-lación atmosférica de crudo de 10.000 ba-

rrels (1.590.000 litros) diarios de capacidad; planta de envasado de butano líqui-do de 4.000 botellas de 13 Kg., en ocho ho-ras; torre de enfriamiento para 3.000 metros cúbicos hora; equipo de bombeo para la anterior. y 32 tánques, con capacidad total aproximada de 180.000 metros cúbicos, con un valor total aproximado de 80 millones de pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del pla-zo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez,

Santa Cruz de Tenerife. 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Cumin.

1.857--O.

### SANTANDER

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón Dirube.

Domicilio: Astillero. Capital: 75.000 pesetas. Objeto: Instalación de una fábrica de hielo, con un compresor frigorifico de amoniaco, con motor de 5 HP.

Capacidad: Nueve toneladas diarias de hielo, siendo todos los elementos empleados en la instalación nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar reclamación por triplicado y debidamente reintegrados les escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del mismo, en las eficinas de esta Delegación, Castelar, número 12 número 13.

Santander, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

4.195-Q.

Peticionario: Julio Castillo Ríos. Are-

nas de Iguña.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con una capacidad de 200 localidades. Capital: 130.000 pesetas.

Capital: 130.000 pesetas.

Se empleará maquinarla nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 25 de abril de 1955.-El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

4.115-O.

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Hernando Espinosa y don Eduardo Mora Villar

Espinosa y don Eduardo Mora Vinar.

Emplazamiento: Santander.

Capital actual: 28.000 pesetas; capital de la ampliación, 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar la producción de su industria de fabricación de agar-agar y fabricar también alginatos.

Producción: La actual producción de 600 kg. anuales de agar-agar se aumen-tará en 36.000 kg. de agar-agar en polvo o escamas, y 500 kg. de alginatos en polvo anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

Santander, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

4.114-O.

### TOLEDO

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Espinosa Martin.

Emplazamiento: Alares de los Montes (Navalucillos).

Capital: 61.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos.

Capacidad de producción: 6.000 kilo-gramos en veinticuatro horas. Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez dias.

Toledo, 26 de abril de 1955.—El Inge-

niero Jefe, Diego Mesa Suárez. 4.268.—O.

### VALENCIA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Chords Pico.

Emplazamiento: Alcira.

Capital: 80.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de alfareria.

Producción anterior:

...... 10.450 m./año. Tubos Lebrillos barniz .... 175 unidades/año. blancos ... >> >> Macetas ..... 3.940

Después de ampliar: Quedará incrementada en un 25 por 100.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escri tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo.
Valencia, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.269.—O.

Peticionario: Don Vicente Solana Bolinches.

Localidad de emplazamiento: Játiva.
Capital: 200.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su fábrica de almidones con la instalación de dos balsas, lavadoras, batidoras, bomba de trasiego,

dos centrifugas y elementos auxiliares.
Producción anterior: Almidón en grano, 50.000 kilogramos; residuos o terce-

ras, 2000 kilogramos.

Después de la ampliación: Almidón en grano, 60.000 kilogramos; residuos, 3.000 kilogramos.

kilogramos.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.
Valencia, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.270.—O.

4.270.—O.

Peticionario: Volta, S. A. Objeto: Instalar una linea trifásica a 66.000 voltios para una capacidad de transporte de 30.000 KVA. y longitud de 44.053 metros, desde la subestación de transformación de Alcira a la subestación en pro-yecto de Sueca, afectando los términos municipales de Alcira, Algemesí, Polifiá,

Riola y Sueca.

Lo que se hace público a los efectos de los que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.274—O.

Peticionario: Don Antonio Ubeda Sanche

Capital estimado: 150.000 pesetas, Emplazamiento: Canals. Objeto: Ampliar su industria de curti-das de pieies lai ares, sustituyendo las actuales molinetas por bombos de curtir, instalando una sección de máquinas de preparación y acabados y modificando las características de la industria, que en adelante se dedicará a la curtición de pieles

de equino y bovino.

Producción anterior: Pieles lanares cur-

tidas, 624 docenas al año.

Producción posterior: Pieles curtidas de equine y bovino, 500 docenas al año. Esta industria empleará maquinarla y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez dias, en estas oficinas, plaza de Alfenso el Magnánimo. 6.

Valencia, 4 de abril de 1955.—El Inge-niero Jefe, J. Cucurella.

4.273-O.

Peticionario: Manufacturas Textiles Aguillent, S. L.

Emplazamiento: Agullent.

Capital: 3.700.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de hilados de regenerados con sección de tisaje.
Producción de la ampliación: 10.800 mantas de fantasía y 18.000 mantas lisas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.
Valencia. 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

4.275-O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Santamaría Rubio.

Localidad de emplazamiento: Valencia Capital: 74.200 pesetas. Objeto: Instalar una industria de pasamaneria.

Producción anual: Flecos de algodón. 240.000 metros; flecos de rayón, 62.000 metros.

Esta industria empleará maguinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, den-tro del plazo de diez d'as, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6. Valencia 13 de abril de 1955.—El Inge-niero Jefe, J. Cucurella.

4.272-O.

Peticionario: Don Pedro Constante Bisquet y don Juan Bautista Martorell Llagarias.

Localidad de emplazamiento: Villanue-

va de Castellón.
Caoital: 250.000 pesetas.
Objeto: Instalar un cinematógrafo.
Capacidad del salón: 1.268 localidades. Esta industria empleará maquinaria y

materies primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten l tos que estimen oportuno, por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de abril de 1955.-El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 4271.—().

### VALLADOLID

### Instalación eléctrica

Peticionario: Don Maximiliano Cantero.

Capital: 36.027,50 pesetas.
Objeto: Instalar linea eléctrica a 13.200
V. de 206 metros de longitud y transformador de 10 KVA. para servicio de riegos y alumbrado finca «El Pontón», situada en el kilometro 116/750 de la carretera de Sentandor de linea de «Flectra. Santander, derivando de linea de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». Los elementos a emplear serán de proce-

dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por tripli-cado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz Repiso.

1.958---O.

### DISTRITOS FORESTALES

### SEVILLA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Caro Terrón. Objeto de la petición: Aserrío de madera en rollo.

Emplazamiento: Finca del Bombero.

Dos Hermanas. Capital: 17.350 pesetas. Producción: 20 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materia prima nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por tripli-cado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de España, sector Sur.

El Ingeniero Jefe, M. Corripio.

### JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

### CADIZ

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Ferrer Díaz. Domicilio: Tarifa.

Objeto: Instalar una fábrica de harina

de pescado.

Los industriales o personas que se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado, y en el plazo de diez días, en la Jefatura Provincial de Gana-

Cádiz, 22 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, P. Aljama Gutiérrez.

1.952—O.

### LERIDA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José March Taribó. Objeto de la petición: Carnicería. Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fe-

cha de publicación del presente anuncio. Lérida, 31 de marzo de 1955—El Inspector Jefe (ilegible). 1.941—O.

Don Antonio Bosch Bo. Objeto de la petición: Carnicería. Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tripli-cado las alegaciones que estimen oportu-nas, en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fe-

cha de publicación del presente anuncio. Lérida, 31 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).

1.942-O.

Peticionario: Don Vicente Castellá Cimbert.

Objeto de la petición: Carnicería. Localidad: Agramunt. Maquinaria y materias primas nacio-

nales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fe-cha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 31 de marzo de 1955 — El Inspector Jefe (ilegible).

1.943—O.

Peticionario: Doña Rosa Villanueva Mallada.

Objeto de la petición: Carniceria. Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportu-nas, en esta Jefatura, en el plazo de diez días habiles, contados a partir de la fe-cha de publicación del presente anuncio. Lérida, 31 de marzo de 1955.—El Ins-pector Jefe (ilegible).

1.944-O.

Peticionario: Don José Torrelles García. Objeto de la petición: Carnicería. Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportu-nas, en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fe-

cha de publicación del presente anuncio. Lérida, 31 de marzo de 1955—El Inspector Jefe (ilegible). 1.945—O.

Peticionario: Don Francisco Benabarre Porté.

Objeto de la petición: Carnicéría. Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tripli-cado las alegaciones que estimen oportunas, en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fe-cha de publicación del presente anuncio. Lérida, 31 de marzo de 1955—El Ins-

pector Jefe (ilegible). 1.946—O.

Peticionario: Doña Teresa Sala Gallart. Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en esta Jefatura, en el plazo de diez dias hábiles, contados a partir de la fe-cha de publicación del presente anuncio. Lérida, 31 de marzo de 1955.—El Ins-

pector Jefe (ilegible). 1.947—O.

Peticionario: Don Francisco Samprieto Teixidó.

Objeto de la petición: Carnicería. Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fe-cha de publicación del presente anuncio. Lérida, 31 de marzo de 1955.—El Ins-

pector Jefe (ilegible).

1.948---O.

Peticionario: Don Antonio Samprieto Teixido.

Objeto de la petición: Carnicería. Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en esta Jefatura, en el plazo de, diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. Lérida, 31 de marzo de 1955.—El Ins-

pector Jefe (ilegible).

1.949-O.

Peticionario: Don Fidel Latorre Polo. Objeto de la petición: Carnicería. Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacio-Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fe-cha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 31 de marzo de 1955.—El Ins-pector Jefe (ilegible). 1.950.—O.

### SERVICIOS PROVINCIALES DE GA-NADERIA

### BARCELONA'

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Sauri Isern: Emlazamiento: Barcelona. Industria: Fábrica de piensos compues-

Capacidad de producción: Industrialización de unos 60.000 kilos de cereales, 10.000 kilos de leguminosas, 10.000 kilos de turtos, 2.500 kilos de productos minerales, 100 kilos de vitaminas y 1.000 kilos de varias sustancias propias de la industria.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganaderia (paseo de San Juan, núm. 1, tercero, primera), las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 25 de abril de 1955.-El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers, 1.933-O.

### LEON

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Octavio Andrés Gon-

Objeto de la petición: Fábrica de que-SOS.

Producción anual: 4.000 kilos. Localidad: Valderas. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por tripica-do, dentro del plazo de diez días, los es-critos que estimen convenientes en este Servicio Provincial de Ganadería, San Isidoro, 4.

León, 23 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez. 4.313—O.

Peticionario: Don Salvador Palomo y

Objet, de la petición: Fábrica de embutidos.

Producción anual: Chorizos, 10.000 kilogramos; pieles, 700.
Localidad: Carrizo de la Ribera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en este Servicio Provincial de Ganadería, San Isidoro, 4.

León, 23 de abril de 1955.—El Jefe provincial, Benigno Rodríguez.
4.312—O.

Peticionario: Don Ignacio Fuertes Fernández

Objeto de la petición: Tablajería de équidos.

Sacrificio anual: 175 équidos. Localidad: Veguellina de Orbigo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-do, dentro del piazo de diez días, los es-critos que estimen conveniente en este Servicio Provincial de Ganadería, San Isidoro, 4. León, 23 de abril de 1955.—El Jefe pro-vincial, B. Rodríguez. 4.311—O.

### JEFATURAS AGRONOMICAS

### ALICANTE

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Picó Mira. Objeto: Clasificar, repelar y moler almendra.

Emplazamiento: Jijona. Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.

1.932-O.

### BADAJOZ

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Márquez Pérez.

Emplazamiento: La Codosera. Objeto: Ampliación de almazara, sustituvendo maquinaria antigua por maqui-

naria moderna, con instalación prensa hi-dráulica de treinta centímetros de pistón. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura, por escrito, las alegaciones que estimen pertienentes, en el plazo de diez dias habiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz. 26 de abril de 1955.--El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

1.955—O.

### CACERES

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José López Pérez. Objeto de la petición: Molino de pimentón.

Localidad: Cuacos de la Vera.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones pucado en esta Jetatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Cáceres, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

Peticionario: Don Emilio Leal Sánchez. Objeto de la petición: Fábrica de aceite de oliva.

Localidad: Guijo de Santa Bárbara. Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, por tritados por la misma presenten, por triplicado, en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportuno en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.938—O.

### CORDOBA'

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Valentín Medina Labrador.

Objeto: Ampliar su industria de aderezado, sita en Cabra, con un horno rotativo de asar pimientos para el relleno de aquéllas.

Capital de ampliación: 66.280 pesetas. Lo que se publica para que todo in-dustrial que se considere afectado por esta ampliación pueda presentar escrito de impugnación por triplicado y reintegrado en estas oficinas. Concepción, 12, en el plazo de diez días.
Córdoba. 26 de abri lde 1955.—El Ingeniro Jefe interino, P. Herrero.
1.936—O.

### JAEN

### Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa de Aceites «San José».

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Situación de la industria: Torredonji-

Producción: Aumento de su capacidad hasta 3.000.000 de kilogramos de aceituna anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (llegible).

1.940-0.

# JEFATURAS DE OBRAS PUBLICA Provincia de Madrid

### 0 Ö RA ₹, T Ŋ đ 4 OTA ODER c 1 3 Provi CT D Cl 0 O L E

Z A

# Epicro

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras dei Oleoducto Rota-Zaragoza, es apigable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecado en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones comprementarias, publicadas en el BOLETIN OPICAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica ed acto, haciendo abber a los propietarios y titulares de derectos alectados publicadas en los Registros, ha fecha y hora en que se procedera a levantar sobre el terreno el acta previa de las mismas, debiendo advertir a las integras desdos que se constantan en a constante de la misma ley y acudir al Armitamiento de San Martin de la Vega en los es presendos dias y bucas a

resados	s que podran usar los derechos que se co	ısignan en el	arti culo cnarto	de la misma Le	ey y acudir al A	resados que podran usar los derechos que se consignan en el artí culo cuarto de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de San Martin de la Vega, en los expresados días y horas.	; los expres	acios d	as y heras.
Número de	Propietario	Poligono y parcela	Paraje	Termino	Clase de la	Linderos	PECHA DE	5	FIRMA DEL ACTA
la buca		Catastral		municipal			D. M.	A.	Hora
, <del>-4</del>	Don Manuel García Díaz, don Juan Antonio Belinchon Marti- nez don Gervasio y don Grego- rio Piedra Esteban	5-333	Soto de Aba-	San Martin					
. 8	Herederos de don Esteban Jimé.	•		ce la Vega. Erial tos	a pas-	Norte, don Marcelino Sevilla Carrasco; Sur, término de Chinchón; Este, cami- no de Chinchón; Oeste, rio Jarama, v herederos de don Esteban Jimenez Cam-	•		,
	nez Campos	5-333	Idem	Idem	Cereal (culti-vo)	pos  Norte, Jenaro Belinchón Carbonero; Surdona Manuela García Diaz y otros:  Este, doña Manuela García Diaz y			10 manan <b>a.</b>
m	Don Jenaro Belinchon Carbonero.	5 - 335	Idem	Idem	Cultivo cereal	otros; Oeste, río Jarama	14 mayo 14 mayo	1955	1955   10 mañana. 1955   10 mañana.
4	Don Manuel García Díaz	5 - 334	Idem	Idem	Idem	Norte, do na Manuela García Díaz y otros: Sur, don Jenaro Belinchón Carbonero: Este, doña Manuela García Díaz y otros; Oeste, varios propieta-		1	.: ·
4 4	Doña Manuela García Diaz, don Juan Antonio Belinchón Marti- nez y don Gregorio y don Ger- vasio Piedra Esteban	5-333	Iden	Idem	Erial a pastos	rios Norte. don Marcelino Sevilla Carrasco;	14 may6	CC 51	10 manana <b>.</b>
<b>ເ</b> ດ	Doña Manuela García Díaz	<b>∞</b> 60	Mata del Cristo	Idem Cultivo	-əɔ	Sur. término de Chinchon; Este, camino de Chinchón; Oeste, no Jarama, herederos de don Estebau Jinenez Campos y otros	14 mayo	1955	10 mañan <b>a.</b>
<b>6</b>	Don Enrique Pérez del Rincón	6	Idem	Idem		on y E	14 mayo 14 mayo	1955 1955	
<b>F</b>	Don Macario Llanos Sevilla	9- 10	Idem	Idem	-Zdem	Norte, doña Manuela García Díaz; Sur, don Enrique Pérez del Runcon; Este, don, Enrique Pérez del Rincon; Oeste, herederos de don Patricio Sánchez	14 mayo	1955	10 mลก์ฉกฉ.

	, ·	, uc		. 10									1.00					0 0111			P.1.11	1 11,74,
		10 mañana.	16 manana.	to mañana.	10 manana.	\	10 manana.		i0 mañana. 10 mañena.		10 manana.	10 mañana.	10 mañana.	19 maíana.	- 16 mañana.		12 mañana.	12 mañana.		12 maijana .	,	1955   12 mañana 1955   12 mañana.
		1955	1955	1955	1955		1955	,	1955 1955		1955	1955	1955	1955	1955		1955	1955	1 1	1955		
		mayo	mayo	mayo	mayo		mayo	mayo	mayo		mayo	mayo	mayo	mayo	mayo	•	mayo	mayo		mayo	3	mayo mayo
		14	. #	14	4	,	4	14	4 4		14	4.	4.	14	4		14	7		4 4	H -1	4 4
	Norte, doña Agripina Lianos Sevilla: Sur, don Enrique Perez del Rincon y don Mondo I punos Sevillo: Oceta barede	ros de don Patricio Sanchez, doña Amparo Minuesa y camino de Chinchen.  Norfe, doña Manuela Garcia Diaz. Sur.	• •	Agripina Llanos Sevilla: Este, camino; Oeste camino de Chinchón	a	Norte, don Enrique Pérez del Rincón; Sur, doña Amparo Minuesa; Este, ca-	o: Oeste, camino de Chinc doña Manuela García Di t Manuela García Diaz:	mino; Oeste, camino de Chinchón Norte, dona Manuela Garcia Díaz; Sur, don Enrique Pérez del Rincón; Este.	camino: Oeste, camino de Chinchón Norte, don Juan Antonio Llanos Sevilla: Sorte, dan Mænuela García Diaz: Este, camino: Oeste, camino de Chinchón	Norte, dona Manuela García Díaz: Sur.	Mino: Oeste, camino de Chinchon Norte, don Manuel Ordonez Marina; Surdon Than Antonio Flanos Sevilla : Este	camino: Oeste, camino de Chinchón		Norte, don Manuel Ordónez Delgado; Sur, don Manuel Ordónez Marina; Es- te, don Evaristo López; Oeste, camino de Chinchón	Norte, don José Chapado Rodríguez y doña Amparo Minuesa; Sur doña Mannuela Garcia Diaz; Este, don Evaristo López; Oeste, camino de Chinchon.		Norte, don Enrique Pérez del Rincón: Sur, don Juan Antonio Llanos Sevilla- y otros: Este, camino de Arganda: Oeste, no Jarama Norte, don Enrique Bérez, del Rincón	don ros:	Norte, doña Amparo Minuesa y descono- cido; Sur, desconocido; Este. don Ra- món Penalver Saenz; Oste, camino de	Arganda Manuela García Diaz; Sur.	doña Amparo Minuesa y c Sur, desconocido; Este d	mon Penarver Saenz; Oeste camino de Arranda Norte, Goña Manuela Garcia Diaz; Sur- cona Manuela Garcia Diaz
	Idem	Idom	Idem	Thom	man	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	Dehesa a	:		Idém		Idem	
<del> </del>											í	4								·		
	Idem	Teen	Idem	13	i) 	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	Idem	Tæm		I aem	Idem	Idem	Idem
	Idem	Tolera			Tuent	Mata del Toro	Idem	1dem"	Idem	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	Soto de Brio- nes	Tdem	1	Icem	Idem	Them	
	9- 13	بر 2 4				9- 18	9- 19	9- 20	9 - 22	9- 33	9 - 24	9 - 25	, <b>, .</b>	9- 26	9 - 23	8 - 27			10 - 22		10 - 22	
	Doka Manuela García Díaz	Dona Arrivina Hance Ceriffs	. • .		Dona Amparo Milluesa	Doña Manuela Garcia Diaz	Don Enrique Pérez del Rincón	Doña Manuela García Díaz	Doña Manuela García Díaz	Don Juan Antonio Llanos de Sevilla	Dona Manuela García Díaz	Don Manuel Ordóñez Marina	,	Doña Manuela García Diaz	-Don Daniel Ordonez Delgado	Doña Manuela García Díaz	A Doña Manuela García Diaz		Dona Manueia Garcia Diaz	Município	Dona Manuela Garcia Diaz	Municipio
	80	0	ء ہ		7	ឌ	13	4	15	16	17	<b>∵</b> ¦ <b>≋</b>		19	20	Z	33 <b>A</b>	; ; ;	<b>4</b>	35	36	23

Numero de	Propietario	Poligono y parcela	Faraje	Término	Clas	Linderos	FECHA DE		LA FIRMA DEL ACTA
la noca		catastral	,	municipal	de la finca		M	<b>∢</b> ;	Hora
33 B	Doña Manuela García Díaz	8 - 27	Soto de Brio- nes	San Martin de la Vega.	l D	don Francisco Dánse dos	•		
9	Ton Burious Boson Asl Diness	0	;			Note, our Lainque Ferez dei Kingon. Sur, don Juan Antonio Llanos Sevilla y otros; Este, camino de Arganda; Oes- te, rio Jarama	14 mayo	0 1955	12 mañan <b>a.</b>
3	ron Finique Ferez dei Puntoni		ra	Idem	Cultivo cereal	Norte, desconocido: Sur, doña Manuela Garcia Diaz: Este, don Patricio Sevi-	•		
33	Desconocido/	8 - 25	Ідет	Idem	Idem	Jarama  Jarama  Norte. doña Amparo Minuesa; Sur. don Enrique Perez del Rincon; Este. don Patricio Sevilla Carrasco; Oste. rio Ja-	1 <b>4 m</b> ayo	0 1955	12 mañan <b>a.</b>
40	Doña Amparo Minuesa	8 - 24	Idem	Idem	Idem	Norte, don Manuel Ordonez Marina: Sur	14 mayo	o 1955	12 mañana.
	Don Manuel Ordónez Marina	8 - 21	Idem	Idem	Ісет	Vesculoudo, Esse, don Fauficio Sevilia Carrasco; Oeste, rio Jarama.  Norte, don Daniel Ordónez Delgado; Surdoña Amparo Minuesa; Este, camino de Arganda, don Daniel Ordónez y don Batricio Scuillo, Contro de Arganda, don Daniel Ordónez y don Batricio Scuillo, Contro de Arganda, contro contro de Arganda, contro contro de Arganda, contro contro de Arganda, contro contro contro de Arganda, contro contro contro de Arganda, contro c	14 mayo	0 1955	12 mañan <b>a.</b>
42	Don Daniel Ordóñez Delgado	8- 22	Idem	Idem	Idem	ma. Norte. don Manuel Ordónez Marina: Sur. camino de Arganda: Este. camino de	14 mayo	0 1955	12 mañana.
Š	Doba Concernition Ondesign Del					Arganda; Oeste, don Patricio Sevilla y don Manuel Ordóñez	14 mayo	.0 1955	12 mañana.
<u>!</u>	0	12 - 31	La Quirana	Idem	Idem	Norte, don Julio Sevilla Ontanava; Sur. don Ventura Rodriguez Carbonero; Es- te. Camino de Morata: Oeste camino			
* *	Don Julio Sevilla Ontanaya	12- 30	Idem	Idem	Idem	de Arganda Norte, don Enriqce Pérez del Rincón: Sur, doña Concepción Ordóñez Delga-	14 mayo	o 1955	12 mañana.
<b>3</b>	Don Enrique Pérez del Rincón	12- 29	Idem	Idem	Idem	do; Este, camino de Morata; Oeste. camino de Arganda Norte, don Enrique Pérez del Rincón; Sur don Julio Sevilla Ontanava; Este	14 mayo	ro 1955	12 mañana.
94	Don Enrique Pérez del Rincón	12 - 28	Idem	Idem	Idem	camino de Morata; Oeste, câmino de Arganda. Norte, don Daniel Ordóñez Delgado: Sur. don Enrique Pérez del Rincón; Este.	14 mayo	o 1955	12 mañana.
1.4	Don Daniel Ordóñez Delgado	12 - 27	Idem	Idem	Idem	camino de Morata; Oeste, camino de Arganda Manuel Guijarro Carpintero: Sur, don Enrique Pérez del Rincón:	14 mayo	o 1955	12 mañana.
<b>\$</b>	Don Manuel Guljarro Carpintero.	12- 26	Idem	Idem	Idem	Este, camino de Morata; Oeste, camino de Arganda Norte, don Pedro Bueno Tostado: Sur don Daniel Ordóñez Delgado: Este, ca-	14 mayo	o 1955	12 mañana.
6	Don Pedro Bueno Tostado	12 - 25	Idem	Idem	Idem	mino de Morata; Oeste, camino de Arganda Norte, don Marcelino Sevilla Carrasco: Sur don Manuel Guijarro Carnintero:	14 mayo	o 1955	12 mañana.
						Este, camino de Morata; Oeste, cami- no de Arganda	14 mayo	70 1955	12 mañana.
23	Don Marcelino Sevilla Carrasco	12 - 24	Idem	Idem	Idem	Norte, don Patricio Sevilla Carrasco; Sur, don Pedro Bueno Tostado: Este- camino de Morata: Oste, camino de			
			-		: .	Arganda	14 mayo	0 1955	12 mañana.

•																	
		12 manana,	12 mañana.	12 mañana.	12 mañana.	12 mañana.	12 mañana.	12 mañana.	12 mañana,	12 mañana.	II mañana.	10 manana.	16 กาลกิสาก. 10 กาลกิสกห,		10 mañana. 10 mañana.	10 ເກລເນືອກດ.	 
<u> </u>	:: C	1900	1955	1955	1955	1955	1955	1955	1955	1955	1995	1955	1955		1955	1955	1955
		mayo	тауо	mayo	mayo	mayo	mayo	mayo	mayo	mayo	mayo	mayo	mayo		mayo mayo	mayo	mayo
		4	14	<b>#</b>	14	# 	7	14	14	7	14	16	16 16		16 16	16	16
	eino Sevilla Carrasco: elin. Sevilla Carrasco: e Morata; Oeste, canii-		lorata, Ceste, carretera de Natuña armen Llanos Sevilla; Sur no Sevilla Carrasco; Este.		alles-						ခွီ ႏ	mino de Morata, Oeste, carre- Morata de Tajuña Carrasco; Marcelino Sevilla Carrasco; Pedro Bueno Tostado: Este,	Sur.	Norte, don Juan González Iglesias; Surdon Marcelino Sevilla Carrasco; Este carretera, de Morata de Tajuña; Oes-	z Marina; Sur, ado: Este ca- fajuña; Oeste.	Norte, don Marcelino Sevilla Carrasco; Sur, don Juan Gonzalez Iglesias: Este carretera de Morata de Tajuña; Oes- te, camino de Arganda	Norte, don Enrique Pérez del Pincón: Sur don Manuel Ordóñez: Este, ca- rretera de Morala de Tajuña: Oeste camino de Arganda
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Idem	Idam	Idem	Idem	Idam	Idem	Idem	1dem	Iden	1dem	Idem	Iccm	Idem	Idem	Idem	Idem
	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	Idem	Idem	les callicat	Idem	Idem	Idem
	12 - 23	13 - 23	-12 - 21	12 - 20	12- 19	12 - 18	12- 17	12 - 16	12- 15	12- 14	12- 13	12 - 12		13 - 42	12 - 43	12 - 44	12 - 45
, T	Don Fatricio Sevilla Carrasco	Don Marcelino Sevilla Carrasco	Don Domingo Gómez Pércz	Doña Carmen Llanos Sevilla	Don Pedro Bucno Tostado	Dona Margarita Guijarres Balles- teros	Dofia Adela de Llanos Chapado	Don Manuel Ordóficz Marina	Dona Manuela García Díaz	Don Patriclo Sevilla Carrasco	Don Pedro Bueno Tostado	Don Daniel Ordónez Delgado		Don Julio Ordonez Delgado	Don Juan González Iglesias	Don Manuel Ordónez Marina	Don Marcelino Sevilla Carrasco
á	្ន ត	2	23	22	<b>13</b>	8	23	8	50	99	61	ឌ	æ :	\$	<b>9</b>	8 '	8

Anexo		nico.—Fa	50	1400			O ma	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		_		-			-
IA DEL ACTA	Hors		10 mafa <b>na.</b>	10 mañ <b>ang,</b>	10 mafisns.	10 mañan <b>s.</b>	10 maĥan <b>a.</b>	10 mañ <b>ana,</b>	10 mań <b>ang.</b>	10 maña <b>ns.</b>	10 mahan <b>a.</b>	10 maña <b>na.</b>	10 mañan <b>a.</b> 10 mañana.	10 mafan <b>a.</b>	10 mañana.
LA FIRMA	۲		1955	1955	1955	1955	1955	1955	1955	1955	1955	1955	1955	1955	1955
FECHA DE	M.		тауо	mayo	m <b>a</b> y.0	mayo	mayo	тауо	mayo	mayo	mayo	mayo	mayo mayo	тауо	mayo
FE	Ö.		16 1	16 1	16 1	16 1	16	16	16	16	16	16	16 1		16 1
Linderos		Norte, don Manuel Ordóñez Marina; Sur. don Marcelino Sevilla Carrasco: Este	etera de Morata de Tajuña: amino de Arganda don Enrique Pérez del Ru	Este, carretera de Morara de Entra;  Este, carretera de Morara de Tajura;  Oeste, camino de Arganda  Norte, doña Matilde y don Enrique Sevilla Ontanaya; Sur, don Manuel Ordonez Marina; Fete, carretera de Mo	rata de Tajuna: Oeste, camino de Arganda ganda Norte, dona Concepción Ordónez Delga- do: Sur. den Enrique Pérez del Riu-	Este don doña Onta	rata de Tajuña; Oeste, camino de Arganda  Norte don Julio Ordóñez Delgado: Suridoña Concepción Ordóñez Delgado:	Este, carretera de Morata de Tajuña; Oeste, camino de Arganda Norte, don Eustaquio Delgado Gómez; Sur, don Felipe Ramírez de Toledo:	carretera de Morata de Carretera de Mona Concepción Ordónez Sur don Julio Ordónez E		Carr Con Cor Cor	≥ 22 e ~	cón: Este, carretera de Morata de Ta- iufia: Oeste, don Enrique Perez del Rincón Norte, camino de la Cueva del Arrope: Sur. doña Manuela Garcia Diaz: Este camino de Madrid a Chinchón; Oeste. don Enrique Pérez del Rincón		Norte, don Vicente Soto Martinez; Sur. camino de la Cueva del Arrope; Este don Basilio Recalde Delgado; Oeste. don Vicente Soto Martinez
Clase de la finca		Cultivo cereal	Idem	Idem	Idem	Idem	Ident	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem ;		Cereal culti-
Término		San Martín de la Vega.	Idem	Idem	Іфет	Idem	Idemī	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem :::	Idem	Idem	Idem
Paraje		Los Carriza- les	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	I.dem	Idem	Idem	Camino la Cueva del Arrope Pasale La	Calera
Poligono y parcela catastral		12 - 46	12- 47	12- 48	12- 49	12- 50	12 - 51	12 - 52	12-53	12 - 54	12- 55	12 - 56	12 - 57	12- 64	
Propiétario		Don Enrique Pérez del Rincon	Don Manuel Ordóñez Marina	Don Enrique Pérez del Rincon	Doña Matilde y don Enrique Sevi- la Ontanaya	Dofa Concepción Ordónez Del- gado	Don Felipe Ramírez de Toledo	Don Julio Ordóñez Delgado	Don Eustaquio Delgado Gómez	Dońa Concepción Ordóńez Del- gado	Don Enrique Pérez del Rincón	Dońa Manuela Garcia Diaz	Don Cesáreo del Rincón Biendi- cho	Município	
Número de la finca	10 17110	89	3	. 22	Ħ	<b>g</b> .:	73	4.	B	91	E	78	<b>6</b> 2	<b>8</b> II	•

													~				
٠		10 maĥan <b>a,</b>	10 manan <b>a.</b>	10 mañan <b>a.</b>	10 mañan <b>a,</b>	10 manan <b>a.</b> 10 mañana.		10 mañan <b>a,</b>	10 mañan <b>a.</b>	10 mañan <b>s.</b>	, 12 mañ <b>ana.</b>	:	12 m <b>aĥana.</b>	12 mafian <b>a.</b>		12 mañan <b>a.</b>	1955   12 mafana.
-		1955	1955	1955	1955	1955 1955		1955	1955	1955	1955		1955	1955	***	1955	1955
}		niayo	mayo	mayo	mayo	mayo mayo		тауо	mayo	mayo	mayo	,	mayo	mayo		mayo	mayo
		6	<b>5</b>	to	မာ	ဗမ		· •	16	16	16		16	16		. 16	
	Norte, don Cesáreo del Rincón y don Da- niel Ordónez: Sur. camino de la Cue-		Daniel Ordónez Delgado; Oeste. camino de Arganda morte, don Basillo Recalde Delgado; Sur, Ant. Vicente, Sete, Ant. Cacóna del	Rincon; Bastlio Basilio Recalde Del- gado; Oeste, camino de Arganda Norte, doña Paulina Gómez Recalde; Sur don Daniel Ordónez Recalde;	te, doña Concepción Gónez Recalde; Oeste, camino de Arganda Norte, camino de Madrid a Chinchón; Sur, doña Concepción Gómez y don	Basilio Recalde: Este, camino de Madrid a Chinchón; Oeste, camino de Arganda.	Norte, camino de Madrid a Chinchón; Sur, don Daniel Ordónez, doña Con-	don Basilio Recalde donez; Este. don Do- rez y camino de Ar- imino de la Isla del e don Sixto Gómez			Norte, camino de Arganda; Sur. don Domingo Gómez Pérez; Este, cañada de la Asperilla; Oeste, camino de Madrid a Chinchón		Morte don Domingo Cómez Dérez. Sur	ino de Arganda; Este, cañad sperilla; Oeste, camino de l			Norte, camino de Pajares; Sur, cafiada de la Asperlla; Este, camino de Ar- ganda; Oeste, cafiada de la Asperl- la v don Maruel Gulfarro.
<i>t</i>	Idem	Idem	Idem	Idem	Icem		Cereal de riego	Cultivo ce- real			Idem ;		Coara Leavo				Cereal y vi-
	Idem	Idem	Ide <b>m</b>	Idem	Idem	Idemi	Idem	Idem		Idem	Idem	Idem :	Tdom Tores		Idem		Idem
-	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Camino de Arganda	rrero	Idemī	3	Madrida Chinchón.	Herrero	Camino de Arganda	La Cochine-		Cafiada de la Asperilla		La Cochine- ra
	12- 63	12,- 65	12- 66	12- 67	. <b>-</b> 21	នា ប		85 - 38		# 라 라			15- 34		15- 39		15 - 41
F K P Y	Don Vicente Soto Martínez	Don Cesáreo del Rincón Biendi- cho	Don Daniel Ordóñez Delgado	Don Basilio Recalde Delgado	Doña Paulina Gómez Recalde	Municipio		• Don Domingo Gómez Pérez		Municipio	Don Feuro Gomes Recaide	Municipio	Don Miguel Cuesta Baltasar		Estado		Doĥa Manuela García Diaz
ļ	S	<b>3</b>	\$	82	\$	£ 8	}	<b>2</b>	ę	<b>S</b> . 3	<b>3</b>	623	g		\$		හ ස

Numero ue la unca 96 M 97 Dc	Propietario	Poligone y parceta	Do est	Termino	Clase					
		in toction	Farajo	- Control of the control	9	Linderos	FFCH	PECHA DE LA FIRMA	71.	ACTA
		To the case of		municipat	de la buca		C.	1. A.	ti;	ر 1
	Municipio Doña Manuela García Pérez	15- 11	Camino de Arganda Barranco de Herreros	San Martín de la Vega. Idem	Cultivo		i6 mayo	yo 1955	55 12 mafama.	žana,
				:	real	Norte. don Miguel Cuesta, Baltasar.: Surherederos de don Mariano Biendiche, herederos de don Gervasio Rodriguez y don Domingo Gomez: Este, don Miguel Cuesta Baltasar. don Patricio Sevilla y herederos de don Marciano Biendicho.			- Annotation of Production Annotation of Production of the Control	
	Don Miguel Guesta Baltasar	15- 6	Casa de Ventura	Ідеш	Idem	Oeste, camino de Arganda.  Norte, camino de la Casa de Ventura: Sur, doña Manuela García Díaz: Este, do Miguel Cuesta Ralfasar. Caste ca	is mayo	30 1955	55   12 mañana. 	išana.
<b>8</b>	Doña Manuela Garcia Díaz	17- 12	Hoyo Paja- res	Idem	Idem	nino de Arganda  Norte, don Miguel Cuesta Baltasar: Sur, carrino de la Casa Ventura: Este, don Miguel Cuesta Baltasar: Oeste, camino	.6 meyo	yo 1955	5.1	makana,
100 Dc	Don Miguel Cuesta Baltasar	17- 11	Idem	Idem	Idem	de Arganda Norte, doña Manuela García Diaz, doña Adela Llanos v don José Mario, Re-	16 233	mayo 1955		12 masiana.
,						oueña. Sur. camino de la Casa de Ventura y doña Manuela Garcia. Este doña Adela Llanos Chapado: Oeste. camino de Arganda	16 mayo	, yo 1955	:1	ກາ <b>ນ</b> ິສກ <b>ດ.</b>
101 Q	Dona Manuela García Díaz	17- 15	Idem	Idem	Idem	Norte, herederos de don Marciano Biendicho: Sur don Miguel Cuesta Beltasar: Este, don José M. Requena: Oeste, camino de Arganda.	16 mayo	yo 1955		12 mañana.
101 A Do	Dona Manuela García Díaz		Idem	Idem		Forma parte de la 101		mayo 1955	듸	mahane.
	Dona Adela Llanos Chapado	17 - 14	Ісет	Idem	Idem	Norte, doña Manuela García Diaz; Sur, don Miguel Cuesta Baltasar; Este, don José M. Requena Ortiz; Oeste, don Mi-				1.) nta: ana
108 He	Heregeros de don Marciano Biendicho Gómez	17 - 23	Idem	Idem	Idem	Norte, don Miguel Chesta Baltasar: Surdoña Manuela García Díaz: Este. don José M. Requena Ortiz: Oeste. camino de Arganda				12 maiiana,
164 Do	Don Miguel Cuesta Baltasar	17- 16	Idem	Idem	Idem	Norte. doña Manuela García Díaz; Sur. herederos de don Marcíano Biendicho Gómez: Este. don José M. Requena Ortiz; Oeste, camino de Arganda	16 ma	mayo 1955		15 mafana,
165 Do	Doña Manueal García Díaz	11 - 11	Idem	Idem	Idem	Norte. Sociedad Soto Pajares: Sur. don Miguel Cuesta Baltasar: Este, don Jo- sé M. Recuena Ortiz: Oeste, camino de Arganda	16 ma	mayo 196	1955 12 ma	12 mañana.
106 Mau	Municipio	j	Camino del Puente Pindoque.	Idem	. 1	Camino del Puente Pindoque a Arganda.	16 ma			12 manana.

									·.	
<b>6</b>	Sociedad Soto Palares	16- 1	Pajares	Idem	Idem		16 mayo	1955	16 mayo 1955 12 mañana.	
		7.		-		gauo, don Feilpe Kamirez, don Miguel Cuesta y doña Manuela García; Este, camino de Arganda; Oeste, camino de		•		
85	Sociedad Soto Palares	18- 3	Idem	Idem Idem			16 mayo	1955	mayo 1955 12 mañan <b>a.</b>	
99	Don Carlos García de Oteyza	18- 2	La Conejera.	La Conejera. Idem Idem		Pajares Norte, camino de La Conejera; Sur, So-	16 mayo	1955	mayo 1955 12 mafiana.	
110	Don Carlos García de Oteyza	18- 1	Idem	Idem	Idem	Arganda: Oeste, camino de Pajares 16 Morte, término de Arganda: Sur, cami-		1955	mayo 1955 12 mañana.	
						no de La Conejera; Este, camino de Arganda; Oeste, camino de Pajares 16 mayo 1955 12 mañana.	6 mayo	1955	12 mañana.	
Madrid, 2	Madrid, 21 de abril de 1955.—El representante de la Administración. 1.867.—O.	tante de la A	dministración.		·					

### DISTRITOS MINEROS

### BARCELONA

### IMPORTACIÓN MAQUINARIA

Interesado: «Cementos Fradera, S. A.» Ubicación: Vallcarca.

Objeto de la petición: Importación de tres volquetes lanzadera Aveling-Barford, tipo «Dumper», con motor de 150 H. P.

Producción: 400.000 toneladas de caliza anuales.

Presupuesto: 2.140.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña número 18

bla de Cataluña, número 16.
Barcelona, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.058-O.

Peticionario: «Cementos Molíns, S. A.» Ubicación: San Vicente dels Horts.

Objeto de la petición: Importación de dos motores de corriente alterna, trifásica, uno con dispositivo de cambio de polos para dos velocidades y otro con con lector para regulación de velocidad, ambos de 2,5 H. P. y con reductores de velocidad y cajas de maniobra.

Producción anual: Sin variación en la capacidad de fabricación de cementos artificiales.

Presupuesto: 7.334 coronas suecas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, 16.

Barcelona, 2 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

4.309-O.

li

### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### **GUADIANA**

Información pública del proyecto de ampliación del alumbramiento de agua para el abastecimiento de la villa de Bonares (Huelva)

Aprobado por Orden ministerial de fecha 16 de abril de 1955 el «Proyecto de ampliación del alumbramiento de agua para el abastecimiento de la villa de Bonares (Huelva), se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta (30) días naturales, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Dicho plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. en Mérida, plaza de España, número 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de treinta días naturales.

2.º La Información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida. 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Director (ilegible).

Nota-extracto para la información pública del proyecto de ampliación del alumbramiento de aguas para el abastecimiento de la villa de Bonares (Huelva)

Las obras que integran el referido proyecto son las siguientes:

Dos galerías filtrantes, con longitudes de 120 metros y 30 metros, respectivamente, que se construirán como prolongación de las ya existentes. La primera, siguiendo sensiblemente la línea Este-Oeste, que es también la orientación de la galería que prolonga, y la segunda se orienta de Oeste a Este, formando angulo recto con la que hay construída.

Estas galerías filtrantes serán de 2 metros de altura por 1,60 metros de anchura de excavación. Se revestirán con obra mixta, empleándose hormigón de 200 kilogramos de cemento para la solera y fábrica de ladrillos con mortero de cemento en los muros y la bóveda. Los espesores son de 0,40 metros en muros y bóveda y de 0,30 en la solera. Esta forma, del lado de las filtraciones, una canalillo de 0,30 metros por 0,20 metros, quedando un pasillo de 0,50 de anchura. La parte del muro contigua al mencionado canalillo, y hasta una altura de 0,40 metros, se construirá de ladrillo hueco, a fin de dejar pasar las filtraciones. Entre el ladrillo hueco y el terreno se formará un filtro con grava y cantos rodados.

De 20 en 20 metros se construirán pocillos lumbreras con una luz igual a la de la galería, que se elevarán 0,50 metros sobre la superficie del terreno. Estos pocillos irán cubiertos con tapas de hormigón y servirán para inspección y reparación de las galerías.

Mérida, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.

1.960-O.

### SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benito Peix Manzano.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Rodrigatos o Santa Catalina.

Término municipal en que radicarán las obras: Igüeña (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm 33. de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábies de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitiran en di-chas clicinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el y horas, otros proyectos que ecugar mismo objeto que la petición que se anuncurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-flere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

Ovledo, 26 de abril de 1955.-El Ingemiero-Director (ilegible).

2.001-O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

### BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial en sesión de fecha 29 de marzo último, se anuncia nuevo concurso-subasta para la ad-judicación de la contrata de las obras de construcción de la «Nueva Casa Provincial de Caridad», en Horta, «Hogares Ana G. de Mundet», con arreglo al pro-yecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 103 160.649.63 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses, y el de garantía, de doce meses, a contar desde la fecha de recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3. capítulo 11, del presupuesto extraordinario para la construcción de nuevos edificios de la Casa Provincial de Caridad.

El proyecto, pliego de condiciones v las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas todos los dias laborables, a horas hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será la canparte en contensos substat será la cari-tidad de 1.116.606.50 pesetas, y la defi-nitiva, que habra de prestar el adjudi-catario, será la siguiente, con relación al importe de la adjudicación: el seis por ciento, para el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento, por la can-tidad que supere al millón de pesetas, sin rebasar los cinco millones; el tres por ciento, hasta diez millones, y el lo que exceda de cinco millones, y el dos por ciento, en lo que rebase la cifra de diez millones.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por si o representados por otra persona con poder para ello, decla-rado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corpora-

ción.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de la licitación a las doce horas del primer dia hábil, después de transcurridos veinte dias también hábiles, a connos venne das tambien nablies, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la pos-terior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones de oferta económica, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta, y reinte-gradas con una póliza de 1,50 pesetas

de esta Diputación y el pliego de referencias, en dos sobres, uno con el sub-título de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en el precitado Negociado todos los dias laborables, de diez a doce de la ma-nana, desde el dia signiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

A les efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corpo-raciones Locales, se hace constar que se han cumplido los reguisitos que senala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 27 de abril de 1955 .- El Secretario (ilegible).

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., la calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boietín Oficial» de la provincia y de las normas y condiciones que han de regir el concurso-subasta para adjudicar la construcción de la Nueva Casa Provincia. construcción de la Nueva Casa Provincial de Caridad. «Hogares Ana G. de Mundet», se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de con-diciones técnicas y facultativas, econó-micas y particulares y demás fijadas por la cantidad de ... pesetas (en letras y números).

Barcelona (fecha y firma del proponente).

1.688-O.

### AYUNTAMIENTOS

### CORDOBA

### Fomento Extraordinario

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día cuatro de febre-en Riego, importante seiscientas once mil novecientas noventa y dos pesetas setenta y seis céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente cuedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaria Municipal en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de dieclocho mil trescientas cincuenta y nueve pesetas setenta y ocho céntimos, la cual se convertirá por el re-matante en definitiva, elevándola a la suma de treinta y seis mil setecientas diecinueve pesetas cincuenta y seis cén-

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Cor-Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaría de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la re-

gla segunda del artículo 31 del Regiamento de Contratación de las Corpora-ciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigi-dos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaria de este Concejo, durante el trans-curso del plazo de veinte chas habiles, o sea, hasta el anterior al en que hava de efectuarse la subasta y en horas de dież a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar, ante mi Autoridad o Conceial en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldia, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte dias, tam-bién hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el dia siguien-te al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba. 27 de abril de 1955.--El Alcalde (ilegible).

### Modelo de proposición

Don ....... vecino de ...... con domicilio en la calle ...... núm. ...... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de tres travesías de la avenida del Conde de Vallellano, se obliga y compromete llevarlas a cabo, con sujeción estric-ta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ....... pesetas (en letra), admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per-cibir los obreros de cada oficio y ca-tegoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraor-dinarias, no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente, a utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscristos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al Organismo correspondiente las cuolas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras los afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

1.689---O.

### LUJUA (VIZCAYA)

### ANUNCIO ADMITIENDO PROPOSICIONES

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de treinta (30) viviendas, distribuídas en dos bloques, con todos sus servicios, en Lujua (Vizcaya), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Carlos Guerra, acogiéndose al Re-glamento de Viviendas protegidas del Ins-tituto Nacional de la Vivienda, Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del si-

guiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concur-so-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asclende a un millón seisclentas once mil doscientas cincuenta y ocho (1.611.258) pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de doce meses, a par-tir del día de su comienzo, y siendo la flanza provisional para poder concurrir a la subasta, de veintisiete mil seteclen-tás cuarenta y dos pesetas y sesenta y seis céntimos (27742,66), que se deposi-tara en la Delegución de Hecienda Suseis céntimos (27742,66), que se deposi-tara en la Delegución de Hacienda, Su-cursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de

la Vivienda, en metálico o en valores del !

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Lu-jua (Vizcaya) y en Madrid, en las Ofi-cinas del Instituto Nacional de a Vivienda. Marqués de Cubas, 19, en los días y

horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres carrados, lacrados y rubricados: uno, con-teniendo las referencias técnicas y económicas cédula personal o documento de identidad y el resguardo de haber constituído la flanza provisional, y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el pla-

zo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sertes. cidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los de-pósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ven-

tajosa

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza pro-visional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formular-se el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposi el licitador acompanara a su proposi-ción la relación de remuneraciones mi-nimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, pre-sentará el Contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo De-creto Ley.

creto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumpli-miento del Real decreto de 24 de diciem-bre de 1928 (Gaceta» del 29) y disposi-ciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Tim-bre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obra, gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones compressorados de la conficiencia del la conficiencia del la conficiencia del la conficiencia del

rrespondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Lujua. 25 de abril de 1955.-El Alcalde, Alejandro Egusquiza.

1 696-O.

### Modelo de proposición

Don ......, vecino de ....., provincia Don ....... vecino de ....... provincia de ...... según cédula personal o documento de identidad número ...... con residencia en ...... enterado del anuncio públicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para a adiudicación en pública subasta de las obras nes y requisitos que se exigen para a adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de treinta viviendas protegidas en Lujua (Vizcaya), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desecha-

da toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras así como toda aquella en que se anada alguna clausua).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada le-gal de trabajo y por horas extraordina-rias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

### VALLADOLID

El Excmo. Ayuntamiento de Valladolid designară, mediante concurso, Agente municipal encargado de la cobranza, en periodo ejecutivo, de los valores que a tal fin se le entreguen por la corporación municipal.

El cargo de Agente ejecutivo municipal durará seis años, contados a partir del día siguiente al de la toma de posesión del que resulte designado, prorrogables por otros seis más.

En la Administración Técnica de Ha-cienda Municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones de este concurso.

El que resulte designado deberá constituir una fianza definitiva de setenta

mil pesetas.

Las proposiciones para coma para el concurso podrán presentarse de nueve a doce todos los días laborables en las recipos de la Administración Técnica oficinas de la Administración Técnica de Hacienda, a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante el término de veinte dias, verificandose la apertura de las plicas al siguiente día al en que termine el plazo anteriormente marcado si fuere día húbil. y si no lo fuere, en el primer día hábil inmediato posterior. Valladolid, 26 de abril de 1955.—El Alcalde, José González-Regueral y de

Jove.

### Modelo de proposición

Don ...... domicilio en Don ........ domicillo en ........ calle de .......... número ....... dice: Que enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, así como de las bases para la designación mediante concurso de Agente ejecutivo municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. y creyendo reunir los méritos necesarios para el desempeño de tal cargo según para el desempeño de tal cargo, según se justifica con la documentación que se acompaña, acepto todas y cada una de las referidas condiciones, comprome-tiéndose a tomar a su cargo el expresado servicio con estricta sujeción a aquéllas, haciendo constar que percibirá, como participación en los recargos, los siguientes porcentajes (Fecha y firma del concursante.) 1.687—O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

### Sucursal de Burgos

Habiendo sufrido extravio el resguar-Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito número 20.763, comprensivo de 14.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1951; a nombre de doña Ascensión Decán Ruiz y doña Ascensión Georgina Haller Decán, indistintamente, expedido por esta Sucursal con fecha 1 de marzo de 1952, se anuncia al público para que

el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario de Burgos», ad-virtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Eurgos. 27 de abril de 1955.—El Director, Carlos Martínez González.

4.233—P.

### «ELECTRO HIDRAULICA DE LA AL-DEHUELA, S. A.

Se pone en conocimiento de los seño-Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el dividendo acordado repartir de 35 pesetas por acción, con impuesto a cargo de los señores accionistas, por el ejercicio de 1954, se hará efectivo contra cupón número 35 de las acciones 1 al 3.000, a partir de esta fecha, en su domicillo social. Claudio Coello, 43.

Madrid, 1 de mayo de 1955.—El Consejero Secretario, Vicente Zaldo Arana.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Sancho Gala.

cho Gala. 4.289.—P.

### SALVANS,

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Via Layctana, 100, bajos, en primera convocatoria, el día 24 de mayo, a las cuatro de la tarde, para deliberar y resolver acerca de la aprobación de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1954, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el año 1955, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 25, en el mismo local social y a la misma hora.

Barcelona, 27 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

sejo de Administración.

4.288.—P.

# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PLASTICOS Y METALES, S. A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Conselo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el dia 20 de mayo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Juan de la Cierva, número 15. y caso preciso, en segunda convocatoria al dia siguiente, en el misno lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del dia.

1.º Aprobación, en su caso, de la Me-

moria, balance y cuenta de pérdicas y ganancias y la gestión del Consejo de Administración correspondiente al año

social de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955. 3.º Aprobación, si procede, del acta de

la reunión Los derechos de asistencia y voto quedan regulados por los preceptos contenidos en los artículos 17 y 18 de los vigentes Estatutos.

Madrid, 30 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.253-P.

### INDUSTRIAS JUSOLMA, S. A.

### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos sociales y del 50 en relación con el 102 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta

general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habra de celebrarse el dia 26 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, sito en calle de Sagasta, número 59 y 61, de Cartagena, para tratar y resolver acerca de los asuntos siguientes:

asuntos siguientes:

1.4 Examen y aprobación, en su caso, del balance del elercicio 1954, con la cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria explicativa de dicho ejercicio.

2 . Conseieros.

3.ª Nombramiento de Censores.

4.\* Ruegos y preguntas.
5.\* Aprobación del acta de esta Junta. En caso de no poder celebrarse en pri-mera convocatoria la expresada Junta, por no reunir la asistencia necesaria a tal fin, dicha Junta se reunirá el siguiente dia, 27 de mayo, a las doce horas, sin

nueva convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes que comparecieren.

Cartagena, 27 de abril de 1955. — El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

4.243-P.

# FABRICA DE SOMBREROS DE GIJON, SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDA-

Por la Junta general extraordinaria de accionistas válidamente celebrada el día 30 de junio de 1954, se aprobó la liquidación de la Sociedad con pérdida total del capital social, a tenor del siguiente balance:

### Activo:

Resultados de liquidación, 1.595.500 pesetas.

Capital, 1.595.500 pesetas.

Haciéndose público por el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de 17 de Julio de 1951.

El Presidente de la Comisión Liquida-

dora. 4.252-P.

# CONSORCIO AGRICOLA INDUSTRIAL TEXTIL ARAGONES, SOCIEDAD ANONIMA C. A. I. T. A. S. A.

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones establementos de la Conseguia tatutarias, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el dia celebrara, en primera convocatoria, el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, en el recinto de la fábrica, sito en el Camino de Juslibol, de la ciudad de Zaragoza, y si procediera, en segunda convocatoria, al siguiente día 30 de mayo, en el mismo sitto y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memo-ria, balance y cuenta de pérdidas y ga-

nancias.

2.º Modificación del domicilio social.

3.º Ruegos y preguntas.
4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el elercicio

de 1955. La documentación correspondiente estará a la disposición de los señores accionistas con la antelación de quince días a la fecha de la celebración de la Jun-ta, en las oficinas de la Sociedad, insta-ladas en su fábrica del Camino de Justibol, de esta ciudad.

Zaragoza, 27 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pomar Navarro.

4.250-P.

# COMPANIA DEL FERROCARRIL CANTABRICO, S. A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía el ebrara en las olicinas de la Compania el día 21 de mayo próximo, a las cinco de la ta. de, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 22 del mismo mes, a la misma las ra, con el siguiente orden del día:

lo Examen y aprobación, en su caso. la Memoria, balance y cuentas del ejercirio de 1954, y de la propuesta del ejercirio de 1954, y de la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

2.º Elección de señores consejeros.

3.º Elección de censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que se celebrara el mismo día 21 de mayo, a las seis de la tarde en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 22 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día: 1.º Ampliación del capital social. 2.º Reforma de los arttículos cuarto y

quinto le los Estatutos sociales y todos los demás que fueran necesarios como consecuencia de la ampliación del capital.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general ex-

traordinaria.

Las papeletas de asistencia a ambas Juntas se facilitarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Esta-tuttos, a partir del 12 de mayo, en las oficinas de la Compañía.

Santander, 27 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto López Dóriga.

4.249-P.

### FERROCARRILES ECONOMICOS, S. A.

### Ferrocarriles de Tortosa a La Cava

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendra lugar el día 26 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, en el local social, Via Layetana, número 90, piso primero, y

bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y balanceinventario del elercicio 1954 y su aproba-

ción, si procede.

2.º Nombramiento para el ejercicio de 1955 de accionistas censores de cuentas y de suplentes.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de asistir a la Junta, de-berán cumplir previamente lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos. Barcelona, 27 de abril de 1955.—El Con-sejero-delegado, Jaime Barbará.

4.248-P.

### PERFUMERIA GAL, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAOR-DINATIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1955, en el domicilio social, Isaac Peral, núm. 4, a las trece horas, y en su defecto, para el día siguiente, en el mismo lugar y a igual hora, siendo el orden del día para dicha Junta, el siguiente: guiente:

1.º Autorización al Consejo de Administración para que éste pueda elevar el capital de la Sociedad hasta el límite

autorizado por el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Los señores accionistas con derecho de asistetneia (minimo 60 acciones), podrán solicitar la correspondiente tarjeta mediante la presentación de los títulos, certificados bancarios o resguardos acreditativos de su depósito, en el domicilio social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de la Junta asistetucia (mínimo 60 acciones), podrán la Junta.

Madrid, 28 de abril de 1955.-El Con-

sejero Secretario general. 4.244—P.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

### Intereses Obligaciones serie 3.ª, números 1 A 200.000

Previo cumplimiento de las disposiciopróximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,60 por 100 anual, de las Obligaciones de la tercera serie, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Ban-cos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 27 de abril de 1955.—Secretaria

general. 4.251-P.

# COMPAÑIA ANONIMA SERRERIAS DEL MIÑO

### VIGO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el dia 12 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, ca-lle de Velázquez Moreno, 12, primero, con arreglo a la siguiente orden del dia:

 1.º Acta anterior.
 2.º Balance y memoria del ejercicio de 1954.

3.º Renovación de Consejeros. 4.º Elección de censores.

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse en primera convo-catoria el número suficiente de acciones, la Junta se celebrará en segunda convo-catoria, a la misma hora del siguiente

Vigo, 27 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo, Enrique de Landecho. 2.004.—P.

# SOCIEDAD GENERAL DE HORNOS Y MAQUINAS ELECTRICAS

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance, cuentra de modidas y distributos de conseguente de conseguente de distributos de conseguente de distributos de distributos de conseguente de distributos de distribu

cuenta de pérdidas y ganancias y distri-bución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores y suplentes para el elercicio 1955. Ormaiztegui, 27 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

2.005-P.

### DUNAITURRIA Y ESTANCONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 25 del actual, ha sido señalada la celebración de la Junta general ordinaria de la citada Sociedad para el día 25 de mayo próximo, a las diccisiete horas, en el domicilio social de Durango, con arregio al siguiente orden del día. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio 1954.

Nombramientos de censores de cuentas. Durango, 27 de abril de 1955. 2.006-P.

### MADERAS DEL NORTE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el do-micilio social, Alcalá, número 10, para el dia 25 de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1954, así como de la gestión

del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas

y sus suplentes.

El Secretario del Consejo.

2.002-P.

### LA LECHERA DE CANCIENES, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social de Cancienes, Asturias, para las doce horas del día 15 de mayo, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y para nombra-miento de censores de cuentas para el año 1955.

Cancienes, 27 de abril de 1955.-El Con-

sejo de Administración.

2.003-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MAGISTRATURA DEL TRABAJO

### MADRID

### CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos que se siguen en esta Ma-gistratura de Trabajo número seis en reclamación sobre pensión de viudedad, a instancia de Felisa Sobrino Borlán, con el número 172/55, se ha acordado por el flustrísimo señor Magistrado que se cite al demandado Leandro Blanco, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magis-tratura, sita en la calle del General Mar-tínez Campos, 23, el día veinticinco del próximo mes de mayo, y hora de las diez y media de su mañana, para celebrar el acto de conciliación, y seguidamente, caso de no haber avenencia, el de juicio en reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y cita-

Y para que sirva de notificación y cita-ción a Leandro Blanco, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 1.977—A. J.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad, en providencia de dieciocho del actual, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria que sigue don Manuel Malagrida Baria que sigue don Manuel Malagrida Baria de Servicio de la Collega de l día contra doña María Buch Coll, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que

fué el de quinientas mil pesetas, la finca siguiente, hipotecada en aquélla:

«Casa en construcción compuesta de planta baja, tres pisos y ático, de superficie doscientos noventa y ocho metros cuadrados cada planta, y un superático de ochenta metros cuadrados de superficle, estando el resto destinado a tres paties laterales y otro posterior, cuya casa se halla señalada con los números diecinueve y veintiuno en la calle de La Granja, de la barriada de Gracia, de esta ciudad; cuyo solar mide, en junto, sesenta palmos de ancho por doscientos de fondo, lo que constituye una superficie de doce mil nelmos iguales a custrocientos fondo, lo que constituye una superficie de doce mil palmos, iguales a cuatrocientos cincuenta y tres metros treinta y cuatro decímetros, y linda: al frente, Oriente, con la nombrada calle de La Granja; a Mediodía, izquierda entrando, con honores de José Felíu; a Poniente, detrás, con los sucesores de Maynón, antes María Fiol, y por la derecha, Norte, con Felipe Espinet. Figura inscrita, en cuanto al edificio, en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte de esta ciudad, al tomo mil guinientos doce del archivo, libro cuamil quinientos doce del archivo, libro cuatrocientos ochenta y seis de Gracia, folio ciento treinta vuelto, finca número mil cuatrocientos veintidos, inscripción veintiuna, y en cuanto a una mitad indivisa del terreno, en el citado Registro de la Propiedad, al tomo cuatrocientos setenta y tres del Archivo, libro ciento ochenta y dos de la Sección primera, follo ochenta y nueve vuelto, finca número mil cuatrocientos veintidos, inscripción quince, y en cuanto a la otra mitad indivisa, en el repetido Registro de la Propiedad, al tomo mil ochenta y seis del Archivo, libro trescientos noventa de la Sección primera, follo conce finca número mil cuatroclenfolio once, finca número mil cuatrocien-tos veintidos, inscripción veinte.» La celebración del remate tendrá lugar

en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día treinta y uno de mayo pró-ximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirán pos-turas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma. deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito: que las respectivas consignaciones se desolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secre-tario. Aurelio Velasco.

4.252-A. J.

Por el presente, que se expide en cum-plimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento ju-

dicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Luis Maynou Bühils y doña Mercedes Maynou Torns, contra la entidad «In-dustrias y Fundición Roura, S. A.», se anuncia que el día tres de junio próximo,

anuncia que el dia tres de junio proximo, y hora de las once, se venderá en primera pública subasta, en el local Audiencia de este Juzgado, la finca siguiente:

«Porción de tierra situada en el término del pueblo de San Cristóbal de Premiá, en el punto denominado «Trullas», calle de la Alegría, sin número, en la que se halla un edificio de piso bajo, que mide su preficie de seteletros cuatro metros. la superficie de setecientos cuatro metros cuadrados, formados por la longitud de treinta y dos metros y la latitud de veln-tidós metros; mide la total finca mil quinientos cuarenta y cinco metros setenta y cinco decimetros cuadrados, y linda: por el Este, con finca segregada de la mapor el Este, con inica segregada de la Ina-triz, en parte, y parte, con la calle de Primo de Rivera, que fué Torrente de Tió; al Sur, con finca de la Sociedad ad-quirente, antes de don Juan Roura Nas-pleda; al Oeste, con finca de don Pedro Cisa, antes José Font, y al Norte, con finca de doña María Ana Metzger Aznar.» Título: Parteneca la descrita finca a la Título: Pertenece la descrita finca a la Sociedad deudora, en virtud de aportación que a la misma hizo don Juan Roura Naspleda, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Guillermo Alcover, a 15 de enero de 1926, Guillermo Alcover, a 15 de enero de 1920, y de otra de aclaración y descripción autorizada por el Notario de Masnóu don Enrique Salamero, a 11 de diciembre de 1940; consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, en el tomo 783 del archivo, libro 43 de San Cristóbal de Premiá, folio 32, finca número 1.041, inscripción culnte. cripción quinta.

La subasta se celebrará bajo las condi-

ciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titula-ción, y que las cargas o gravámenes an-teriores y los preferentes, si los hubiere, al credito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su ex-

tinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de doscientas mil pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores. para tomar parte en el remate, consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el Estaacreditar haberlo verificado en el Esta-blecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no se-rán admitidos; devolviéndose acto segui-do el depósito a los postores que no re-sulten rematantes, excepto el que corres-ponda al mejor postor, el cual se reser-vará en depósito como garantía del cum-plimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

como parte del precio de la venta.
Tercera. Que los gastos de subasta, pago de Derechos reales a la Hacienda y
demás que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintidos de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, E. Panero. 4.277-A. J.

### JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio Escribano de la Puerta, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jerez de los Caballeros y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del vecino de Oliva de la Frontera don Joaquín Aurelio Máximo Lima Gómez, hijo de don

Luis Lima Alor y doña Filomena Gómez y Gómez, se tramita expediente de ju-risaleción voluntaria solicitando unir los apellidos paterno y materno de su difun-to padre, don Luis Lima Alor, que nació en dicha villa de Oliva, el veintinueve de tebrero de mil ochocientos cuarenta y ocho para formar un solo de Lima-Alor, a fin de poder ser utilizado por el recurrente y sus descendientes legitimos, fundando dicha peticion en la destacada actuación que en la vida pública tuvo su funado padre y para perpetuar la memoria del mismo, ya que son conocidos y aparecen en los distintos negocios que llevan con el nombre de Herederos de don Luis Lima Alor, e incluso el Ayuntamiento de Oliva ha rotulado una calle con su nombre y al existir numerosos individuos con iquales nombres y el apellido Lima, se presta con frecuencia a confusiones, no permitiendo en ocasiones la individualización personal.

Y en cumplimiento a lo establecido en el artículo setenta y uno del Reglamento para al aplicación de las Leyes del Matrimonio y Registro Civil, se publica el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con delecho a ello, dentro del combino de tres procesos e contar desde término de tres meses, a contar desde en última publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en le «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Jercz de los Caballeros a veintición de abrilla en la companya de la contra del la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la contra del contra del la contra

tiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio Escribano.— El Secretario, Teodoro de Vega. 4.260-A, J.

### VALENCIA

Don Benito Pombo Somoza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número très de los de Valencia,

de los de Valencia,
Por el presente se hace saber: Que en
el procedimiento judicial sumario con
arreglo a la Ley Hipotecaria, seguido a
instancia del Procurador don Roberto Camarasa, en nombre del Banco de Espana, contra la entidad «Esteve, Bañuls y
Compañía, S. L.», se sacan a la venta en
pública subasta, por término de veinte
días, las fincas siguientes:
Primera finca, compuesta de almacén y
solar, situada en el pago de Santa Catalina, barrio de los Arenales, de la ciudad de Las Palmas, cerca del Puerto
de la Luz, que linda: Al Norte, o frente, con la carretera que desde el Puerto de la Luz conduce à Tamaraceite;
por la derecha, entrando, o Poniente,
con terreno de don Francisco Mendoza Perez; por la izquierda, o Naciente,
con calle que aum no tiene nombre, y
con espaldas, o Sur, con terrenos de
don Andrés Froix Carrera, Mide esta
finca, en su totalidad, ochenta y dos
metros lineales de Naciente a Poniente, ocupando, por tanto, una superficie total de mil seiscientos cuarenta metros. De esta superficie corresponden al
almacén, ciento veinte metros cuadrados. tros. De esta superficie corresponden al almacén, ciento veinte metros cuadrades. Valorados a efecto de esta subasta en

970.000 pesetas. Segunda. Terreno solar, sito en juris-dicción de Tazacorta, antes del término municipal de los Llanos, denominado «Detrás de la Era» o «Almacén Quema-do», que ocupa ocho áreas dieciséis centioreas sesenta centimetres cuadrados, li-mítrofe: Por el Norte, con camino públi-co; al Este y al Sur, terreno de don David Becerra, antes de don Antonio González Eaulén, y por Oeste con los señores «Tyffes Limited», que fué de Antonio González Baulén.

Valorada para efectos de subasta en

057.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado número tres de Valencia. Se ha señalado el día ocho de junio próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certifica-

ción del Regictro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secre-taria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiero, al crédito del actor conti-junyán subsistentes entendiándose que el nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destina: se a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El tipo de la subasta es el expresado a continuación de cada finca, celebrandose la subasta con la formación de lote independiente por cada inmueble. y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la finca, y el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Valencia a cuatro de abril de mil novecientes cincuenta y cinco.—El Juez. Benito Pombo.—El Secretario (ilegible).

4.316-A. J.

### BETANZOS

### **F**DICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, a efectos del artículo 2.042 de la tanzos, a efectos del articulo 2,042 de la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Andrés Antonio Turnes López, hijo de Francisco y María Antonia, casado, de noventa y un años, natural y vecino de Villozás (Paderne), de donde se ausentó para Cuba en el año 1894, y desde entonces se carecen de noticias suyas y de su paradero.

Dado en Betanzos a 26 de abril de 1955. El Juez de Primera Instancia accidental, Guillermo Nodar.—El Secretario, P. S., Ramón Isasi.

4.245-A. J.

1.3 3-5-955

### LA OROTAVA

Don José Luis Sánchez Parodi, Juez de Primera Instancia de La Orotava y su

Hago saber: Que en los autos de pro-cedimiento judicial sumario seguidos por don Juan y don Agustín González Nava-rro contra don Germán Máximo Reimers Wildpret, para el cobro de un crédito hi-potecario, se ha dispuesto sacar a pública subasta, por término de veinte días há-biles, la finca siguiente:

«Un edificio de nueva planta, en la calle de Blanco, número tres de gobierno de Puerto de la Cruz compuesto de piso ba-jo que ocupa la totalidad del solar, o sean cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados, y cuatro pisos más y una te-rraza, parte cubierta con cristaleras y parte dedicada a solarium y pista de baile. Los dichos pisos tienen cada uno una sunpedficie edificada de doscientos setenta y tres metros, y la terraza, doscientos ochenta y seis metros, también cuadrados, a virtud de tener una parte volada El edificio está destinado a hotel de turieno con todos sus equidos anover de turismo, con todos sus servicios anexos. La estructura del edificio es de cemento armado, con tabiques de ladrillos y can-tos y tiene como linderos: derecha, en-trando, al Sur, con casa del señor Rei-mers Wildpret: izquierda, al Norte, la del don German Reimers Suarez; espalda, al Este, con jardin de la casa de don Germán Reimers Wildpret, y frente, al Oeste, la calle en que ubica. Valorada en no-

la subasta, advirtiéndose; que les autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes—si les hubiere—ai crédito del actor continuação, subsistantes, entendiándose, que —si les numere—ai cremio dei actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, y que para tomar parte en la licitación deberán los postores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, o en el acto, en el Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del tipo fijado para la subasta

Dado en La Orotava, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Luiz Sánchez Parodi.—El Secretario (llegible).

4.266-A. J.

### OLVERA (CADIZ)

Don José A. de Vega Ruiz, Juez de Primera Instancia de Olvera y su partido, Hago saber: Que dando cumplimiento a la Orden del Ministerlo de Justicia, de 26 de enero del corriente año, va a procederse al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., obrantes en este Lurando a inconducamento de minera. este Juzgado e incoados antes de prime-

este Juzgado e incoados antes de primero de enero de 1923.

Lo que se hace publico para ganeral conocimiento, al objeto de que puedan formalizarse reclamaciones por quienes se crean asistidos de derecho para ello, a cuyo efecto se les concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en la ciudad de Olvera, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José A. de Vega.—El Secretario (ilegible).

1.966-A. J.

1.966-A. J.

### JUZGADOS DE PAZ CARRION DE LOS CESPEDES

Don Juan Francisco Fernández Arenas, Juez de paz de Carrión de los Céspe-des (Sevilla) y Presidente de la Junta de expurgo de la misma. Hago saber: Que en cumplimiento de

lo ordenado por la Superioridad, esta Junta de mi presidencia va a proceder al expurgo de toda la documentación al expurgo de toda la documentación archivada en este Juzgado de Paz y tramitada hasta el 31 de diciembre de 1922, tanto en lo civil como en lo criminal. Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que en el plazo de quince días, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, puedan presentarse reciamaciones, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, se procederá a la entrega de dicha documentación al Ministerio ae Justicia.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de su tenor en Carrión de los Céspedes a 26 de abril de 1955. El Juez de paz Presidente, Juan F. Fernández.

1.914—A. J.

### TOCINA (SEVILLA)

Don Joaquín Guerra Santolalla. Juez de Paz de la villa de Tocina (Sevilla).

Hago saber: Que se va a proceder al expurgo de documentos, causas, procedi-mientos, etc., incoados antes del 1 de ene-ro de 1923, señalando un plazo de quince días, a partir de la publicación del presen-te, para que puedan formularse las recla-madones en esta Jurado.

maciones en este Juzgado.

Tocina, veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de

Paz, Joaquín Guerra. 1.927-A. J.